

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA



Año CLVII

Martes, 29 de mayo de 1990

Núm. 120

SUMARIO

SECCION SEGUNDA

Delegación del Gobierno en Aragón	Página
Imponiendo sanción de multa	2153

SECCION CUARTA

Delegación de Hacienda de Zaragoza	
Anuncio de la Dependencia de Gestión Tributaria notificando a contribuyentes	2154

Delegación de Hacienda Especial de Navarra

Anuncio de la Dependencia de Recaudación notificando diligencia de embargo	2155
--	------

SECCION QUINTA

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza	
Notificando a contribuyentes por impuesto municipal de radicación	2155

Anuncios del Patronato de la Biblioteca Pública convocando concurso-oposición para cubrir tres plazas de auxiliar de servicios, así como propuesta de provisión de plazas de oferta de empleo público	2158-2159
---	-----------

SECCION SEXTA

Ayuntamientos de la provincia	2160-2164
-------------------------------------	-----------

SECCION SEPTIMA

Administración de Justicia	
Audiencia Provincial	2165
Juzgados de Primera Instancia	2165-2168

SECCION SEGUNDA

Delegación del Gobierno en Aragón

Núm. 31.697

Con fecha 27 de abril de 1990 la Delegación del Gobierno en Aragón dictó resolución sancionadora dirigida a Toledo-Serrano, S. C., en la que literalmente se decía:

«Visto el expediente instruido en esta Delegación del Gobierno a Toledo-Serrano, S. C., titular del establecimiento denominado Pub Averno, sito en calle Doctor Cerrada, 29, de esta capital, y

Resultando que en inspección practicada por la Policía Local el día 13 del pasado mes de febrero en el citado establecimiento se pudo comprobar que no estaba inscrito en el Registro de empresas y locales de espectáculos públicos;

Resultando que de dichos hechos se dio traslado a la entidad expedientada, quien dejó transcurrir el plazo concedido sin efectuar alegaciones en defensa de su derecho, comprobándose en este Centro que fue efectuada la inscripción con fecha 28 de febrero de 1990;

Vistos el Real Decreto 2.816 de 1982, de 27 de agosto ("Boletín Oficial del Estado" número 267, de 6 de noviembre de 1982), por el que se aprueba el Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas (*Boletín Oficial de la Provincia* de 16 de noviembre de 1987); disposición final primera tres de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958; Real Decreto 1.018 de 1988, de 16 de septiembre ("Boletín Oficial del Estado" número 225, de 19 de septiembre de 1988), y resolución de 28 de junio de 1989, por la que se delegan competencias en el secretario general de la Delegación del Gobierno en Aragón (*Boletín Oficial de la Provincia* número 150, de 1 de julio de 1989);

Considerando que los apartados tercero y cuarto del artículo 50 del Reglamento de Policía de Espectáculos impone a las empresas o titulares dedicados a dichas actividades la obligación de comunicar a la autoridad gubernativa los datos que se mencionan en dicho artículo, así como sus variaciones;

Considerando que por la expedientada no se acreditó en el momento de la inspección haber efectuado la preceptiva inscripción, obligación reiterada por esta Delegación del Gobierno en el *Boletín Oficial de la Provincia* de 16 de noviembre de 1987, en el que se otorga un plazo voluntario para diligenciar la documentación que finaba el día 1 de marzo de 1988, habiendo transcurrido, con exceso, el plazo indicado en día en que se practicó la visita de inspección;

Considerando que el apartado 17 del artículo 81 del Reglamento tipifica como infracción al mismo "la falta de comunicación a las autoridades de los nombres y domicilios de las empresas o de sus representantes o los cambios de los mismos y de los locales o establecimientos que exploten" y que el artículo 82 de la misma normativa otorga, entre otros, a la autoridad gubernativa la potestad sancionadora de las infracciones al mismo, que han sido asumidas por esta Delegación del Gobierno en base a lo dispuesto en el Real Decreto 1.018 de 1988, de 16 de septiembre,

He resuelto imponer a Toledo-Serrano, S. C., una sanción de 2.000 pesetas de multa.

Dicha cantidad deberá ser abonada en esta Delegación del Gobierno en papel de pagos al Estado en el plazo de quince días hábiles, siguientes a la fecha de notificación del presente escrito, salvo que, en uso de su derecho, interponga recurso de alzada ante el Excmo. señor ministro del Interior, dentro del mismo plazo.

Caso de no efectuar el abono de la sanción en el plazo legalmente establecido se procederá a su exacción en vía ejecutiva, incrementada con el recargo de apremio, y, en su caso, los correspondientes intereses de demora.

Habiendo resultado imposible su notificación a la expedientada en el domicilio anteriormente indicado se procede por el presente a dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 80 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se publica en este periódico oficial, a los efectos de que sirva de notificación a la expedientada.

Zaragoza, 15 de mayo de 1990. — El secretario general, Juan-José Rubio Ruiz.

SECCION CUARTA

Delegación de Hacienda de Zaragoza

DEPENDENCIA DE GESTION TRIBUTARIA

Sección de Recursos y Sanciones

Núm. 22.146

Habiendo resultado imposible realizar la notificación en los domicilios expresados por los contribuyentes en los recursos presentados contra expedientes de varios impuestos y para proceder a la tramitación de los respectivos expedientes, por la presente se les notifica para que comparezcan en esta Delegación.

Contribuyente, último domicilio y objeto de la notificación

Artigas Alvarez, Epifanio. Diseminados, 9 (Fuentes de Ebro). Apertura de expediente sancionador.

Barcelona Julián, Carmen. Paseo de las Damas, 17. Apertura de expediente sancionador.

Bernad Bernal, Carmen. Miguel de Ara, 35. Apertura de expediente sancionador.

Burges Marín, José-Luis. Pedro I de Aragón, 6. Apertura de expediente sancionador.

Cabrejas Inevga, S. C. Doctor Alcay, 13. Apertura de expediente sancionador.

Cañardo Brunet, Eugenio. Polinario, 2 (Fabara). Apertura de expediente sancionador.

Casero Carreras, Miguel. Paseo de Teruel, 24. Apertura de expediente sancionador.

Diest Barbed, Ubaldo. Manuel Lasala, 8. Apertura de expediente sancionador.

Feku, S. L. Carretera de Valencia, kilómetro 9. Apertura de expediente sancionador.

Herrero Carceller, Francisco R. General Sueiro, 23. Apertura de expediente sancionador.

Instalaciones y Mantenimiento Eléctrico. Avenida César Augusto, 16. Apertura de expediente sancionador.

Maestro Palo, Fernando. Paseo Gran Vía, 11. Apertura de expediente sancionador.

Munárriz Magaña, Miguel-Angel. Pío Tudela, 13 (Tarazona). Apertura de expediente sancionador.

Muñoz Arriaga, Pedro-Joaquín. Agustín Quinto, 2. Apertura de expediente sancionador.

Palomares Lizaber, Rafael. Salduba, 4. Apertura de expediente sancionador.

Paricio Franco, Miguel. Muñoz Seca, 6. Apertura de expediente sancionador.

Parraverde Lasheras, Santiago. Cipriano Gutiérrez Tapia, 12 (Tarazona). Apertura de expediente sancionador.

Promociones y Arrendamientos de Ara. Viva España, 1. Apertura de expediente sancionador.

Reyes Garzón, Elvira. Boggiero, 104. Apertura de expediente sancionador.

Tirado Bosqued, Antonio. Braulio Lausín, 1. Apertura de expediente sancionador.

Tormes Villarroya, Venancio. Carmen, 11 (Mallén). Apertura de expediente sancionador.

Valen Vallespi, Felipe. Torrejón, 34 (Fabara). Apertura de expediente sancionador.

Valen Vallespi, José-María. Torrejón, 34 (Fabara). Apertura de expediente sancionador.

Vidart Salvador, Balbina. Juan Pablo Bonet, 8. Apertura de expediente sancionador.

Villar Domínguez, Víctor. Lasala Valdés, 29. Apertura de expediente sancionador.

Rodrigo Carruesco, Antonio. Paseo Gran Vía, 26. Apertura de expediente sancionador.

Agrojalón, S. A. Rúa, 3 (Ibdes). Apertura de expediente sancionador.

Agueras Joyeros, S. A. Sanclemente, 22. Apertura de expediente sancionador.

Alabona Confecciones, S. A. Artal Alagón, 3 (Alagón). Apertura de expediente sancionador.

Apartamentos Midi, S. A. Coso, 87. Apertura de expediente sancionador.

Armo, S. A. Sagrada, 25 (Garrapinillos). Apertura de expediente sancionador.

Asensio Bericat, Andrés-Angel. Bericat, 8 (Ejea de los Caballeros). Apertura de expediente sancionador.

Auseré Aljarde, Luis-Javier. Coruña, sin número (Utebo). Apertura de expediente sancionador.

Aznar Lizano, Fernando. Plaza de la Virgen, 1 (Caspe). Apertura de expediente sancionador.

Bar San Antonio, S. C. San Eugenio, 31. Apertura de expediente sancionador.

Barseló Magallón, Gumersindo. Gutiérrez Tapia, 6 (Tarazona). Apertura de expediente sancionador.

Berges Gil, Enrique. La Salle, 2. Apertura de expediente sancionador.

Calzados Checa, S. L. Polígono Valsolo, sin número (Illueca). Apertura de expediente sancionador.

Calzados Sestrica, S. L. Arrabal, sin número (Sestrica). Apertura de expediente sancionador.

Centro Asesor de Borja, S. L. Carretera de Gallur-Agredda, 14 (Borja). Apertura de expediente sancionador.

Centro del Descanso, S. L. Florida, 2. Apertura de expediente sancionador.

Cofic, S. A. Polígono Cadrete, 1 (Cadrete). Apertura de expediente sancionador.

Collados Romero, Javier. Carretera de Huesca, sin número (Caspe). Apertura de expediente sancionador.

Construcciones Fevar, S. L. Benedicto XIII, 66 (Illueca). Apertura de expediente sancionador.

Cristóbal Marquina Azucena. Fita, 1. Apertura de expediente sancionador.

Cubero Franco, Ignacio. Menéndez Pidal, 1. Apertura de expediente sancionador.

Francisco Sebastián Palacios, S. L. Cenía, 4 (Santa Isabel). Apertura de expediente sancionador.

Frío Industrial Orero, S. A. San Miguel, 2 (Monzalbarba). Apertura de expediente sancionador.

García Gutiérrez, Angel. Camino de Garrapinillos, 246 (Miralbueno). Apertura de expediente sancionador.

Gracia Martín, Alejandro. Angel Ganivet, 2. Apertura de expediente sancionador.

Herrero Burgos, Francisco. Don Pedro de Luna, 50. Apertura de expediente sancionador.

Hijos de José Pérez Prades, S. L. Extramuros, sin número (Gelsa de Ebro). Apertura de expediente sancionador.

Horta Lázaro, Miguel-Angel. Avenida Puerta Sancho, 19. Apertura de expediente sancionador.

Hidro Aragón, S. A. Predicadores, 80. Apertura de expediente sancionador.

Industrias Metálicas Manufac. Hermanos. Avenida Puente del Pilar, 33. Apertura de expediente sancionador.

Industrias Técnicas del Alumbrado, S. A. Rosa, 2 (Miralbueno). Apertura de expediente sancionador.

Inse, S. A. Laboral. Carretera de Cortes, sin número (Borja). Apertura de expediente sancionador.

Interfinver, S. A. Plaza de los Sitios, 11. Apertura de expediente sancionador.

Lerín Peiró, Alfredo. Avenida Zaragoza, 2 (Calatayud). Apertura de expediente sancionador.

Limpiezas Calatayud, S. L. Plaza Costa, 9 (Calatayud). Apertura de expediente sancionador.

López Río, José-María. Barrio Santa Isabel, 4. Apertura de expediente sancionador.

Martínez Castillo, Francisco-José. Paseo María Agustín, 82. Apertura de expediente sancionador.

Mecanizados Miralbueno, S. C. Mayor, 3 (Miralbueno). Apertura de expediente sancionador.

Miranda Ortiz, Luis-Antonio. Pablo Parellada, 25. Apertura de expediente sancionador.

Montemetal, S. L. Polígono Royales Altos, sin número (Puebla de Alfindén). Apertura de expediente sancionador.

Pavimentos Navarro, S. L. Cortes de Aragón, 8. Apertura de expediente sancionador.

Proinel, S. A. Biel, 35. Apertura de expediente sancionador.

Quimagro, S. A. Gervasio Artigas, 1. Apertura de expediente sancionador.

Reparaciones Aragonesas, S. A. Polígono de las Vías, 11 (Pinseque). Apertura de expediente sancionador.

Rodríguez Rufo, Victoriana. Duquesa Villahermosa, 5. Apertura de expediente sancionador.

Sebastián Armingol, Victoria. Avenida de Cataluña, 24. Apertura de expediente sancionador.

Sociedad Agraria de Transformación núm. 18.742-695. Carretera de Perdiguera, 5. Apertura de expediente sancionador.

Tachini Liso, Alfredo. Avenida Cosculluela, 30 (Ejea de los Caballeros). Apertura de expediente sancionador.

Tolosana Gomollón, Carmelo. Camino de Juslibol, 12. Apertura de expediente sancionador.

Velázquez Ariza, Luisa. Santander, 3. Apertura de expediente sancionador.

Zaracort, S. C. Doctor Alcaiz, 6. Apertura de expediente sancionador.

B. L. F. Tarragona, 11. IVA, resumen anual 1987-1988.

Ade Gustrán, José-Antonio. Avenida Compromiso de Caspe, 5 (Alagón). Sanciones.

Agudo Laín, José. La Fuente, 6 (Aladrén). Sanciones.

Ajovín González, Andrés. Avenida Tenor Fleta, 17 (Alagón). Sanciones.

Albesa Julve, Manuel. San Lorenzo, 31 (Maella). Sanciones.

Alguacil Pérez, Faustino. Llumés, sin número (Monterde). Sanciones.

Arcega López, Aurelia. Costa, 26 (Fuendejalón). Sanciones.

Argueta Berges, Francisco. Don Juan Lanzarote, 12 (Alagón). Sanciones.

Ariño Castillo, Fernando. Barrio de Miralbueno, 113. Sanciones.

Ariza Beret, Jesús. Plaza Azucarera, 46 (Alagón). Sanciones.

Artigas Ferré, Feliciano. Eras, sin número (Codo). Sanciones.

Arto Val, Juan. Leandro Aína, 12 (Codo). Sanciones.

Asensio Santolaria, Lorenzo. Plaza de España, 12 (Alagón). Sanciones.

Aured Laborda, José-María. Balsa, 68 (La Muela). Sanciones.

Bailera Gracia, Pilar. Eras, 3 (Casetas). Sanciones.

Barbo Sanz, Ambrosio. Padre Garcés, 11 (Alagón). Sanciones.

Barrios Quílez, Luis. Pignatelli, 4 (Alagón). Sanciones.

Bernad Pardos, Francisco. Estrecha, 30 (Herrera de los Navarros). Sanciones.

Bernal Dosaula, Félix. Villarrapa, 14 (Casetas). Sanciones.

Budría Trivez, Antonio-Manuel. Morería, 44 (Quinto de Ebro). Sanciones.

Callén Cubero, Guillermo. Plaza Alhóndiga, 14 (Alagón). Sanciones.

Cendegui Gimeno, Francisco-Javier. Ermita, urbanización Viñedo Viejo, número 1. Sanciones.

Clavero Cunchillos, Pilar. Canarias, sin número (Casetas). Sanciones.

Comenge Laserrada, Angela. Avenida Zaragoza, 49 (Alagón). Sanciones.

Conchero Saa, Mercedes. Mezquita, sin número (Ariza). Sanciones.

Corral Salas, Margarita. Morería, 12 (Quinto de Ebro). Sanciones.

Doménech Ucero, Gumersindo. Aranda, 25 (Alagón). Sanciones.

Dominguez Serrano, Gregorio. Aranda, 26 (Alagón). Sanciones.

Esteban Pomar, Julio. Barrio San Juan de Mozarrifar, sin número. Sanciones.

Ezquerria Gracia, Jesús. Dieciocho de Julio, 19. Sanciones.

Ferrer Pallás, Octavio. Calvo Sotelo, 66 (Maella). Sanciones.

Felices Guillén, Félix M. Barranquillo, 8 (Herrera de los Navarros). Sanciones.

Flores Benedet, Diego. Monte Perdido, 4. Sanciones.

Fontecilla Gutiérrez, Francisco. Meridiano (barrio Santa Isabel). Sanciones.

García Cubero, Amado. Villa Sax, sin número (Alagón). Sanciones.

García Cubero, José. Portillo, sin número (Alagón). Sanciones.

García Cubero, Santos. Portillo, 7 (Alagón). Sanciones.

García Fraguas, José-Antonio. Hoyos, 2 (Tarazona). Sanciones.

García Gracia, Luis. Santa Teresa, 24 (Alagón). Sanciones.

García Ruiz, Francisco-Javier. Arco Monjas, 2 (Alagón). Sanciones.

Gaspar Gregorio, Cándido. Postigo Real, 12 (Alagón). Sanciones.

Genzor Pascual, Pilar. Molino Rey, sin número (barrio de Casetas). Sanciones.

Gil Borque, Antonio. Cierva, 24 (Alagón). Sanciones.

Gil Borque, Teodoro. Huesca, 3 (Alagón). Sanciones.

Gin González, Carmelo. Villa Sax, 16 (Alagón). Sanciones.

Gil Vicente, Octavio. Mayor, 10 (Alagón). Sanciones.

Gimeno García, José-Antonio. Nuestra Señora Sagrada, 17 (La Muela). Sanciones.

Gimeno Lapeña, Santiago. San Pedro, 21 (Alagón). Sanciones.

Gimeno Muñoz, Pablo. Doctor Agudo, 10 (Paniza). Sanciones.

Gómez Larrodé, Francisco. Avenida de Zaragoza, 57 (Alagón). Sanciones.

Gómez Serrano, Mercedes. Méndez Núñez, 9 (Alagón). Sanciones.

Gracia Bailera, José. Juan XXIII, 18 (Alagón). Sanciones.

Gracia Gimeno, José. Avenida de Zaragoza, 141 (barrio San Juan de Mozarrifar). Sanciones.

Azagra Vicente, Valentín. Iglesia, 13 (Novallas). Sanciones.

Ciria López, Manuel. Marina Española, 12. Sanciones.

García Hegardt, Augusto. Avenida de las Torres, 35. Sanciones.

La Imperial Biarritz, S. A. Cesáreo Alierta, 18. Sanciones.

Pinar Sánchez, Jorge. Plaza Santo Domingo, 20. Sanciones.

Sánchez Jiménez, Jesús. Francisco Vitoria, 22. Sanciones.

Benito Compais, Miguel. Merced, 6. Intereses de demora.

Casado Laborda, Juan-José. Echegaray y Caballero, 2. Intereses de demora.

López López, Teresa. Sangenis, 80. Intereses de demora.

Oliván Andreu, José. Cereros, 22. Intereses de demora.

Peiró Santórum, Víctor. Cereros, 37. Intereses de demora.

Romera Ortega, Javier. Verónica, 14. Intereses de demora.

Urdániz Duce, Mariano. Fernando el Católico, 1-3. Intereses de demora.

Lorente Ramírez, Antonio. Paseo de Sagasta, 72. IVA, recursos 1987.

Asimismo se les hace saber que, publicado este edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, se considerará la fecha siguiente a la de su aparición en el citado periódico oficial como la de notificación, concediéndoles un plazo de diez días hábiles para cumplimentar el requisito.

Zaragoza, 26 de marzo de 1990. — El jefe de la Dependencia, Francisco García Loscertales.

Delegación de Hacienda Especial de Navarra

DEPENDENCIA DE RECAUDACION

Núm. 26.881

No habiéndose podido practicar la correspondiente notificación en el domicilio del deudor que luego se dirá, por los motivos que se harán constar, se pone en su conocimiento y/o en el de los demás interesados que por esta Dependencia, y en cumplimiento de la providencia de embargo pertinente, se han dictado las diligencias que se indican a continuación y se les requiere para que se personen en esta Dependencia, personalmente o por medio de persona que les represente, sita en esta Delegación de Hacienda (calle General Chinchilla, 6, de Pamplona), de lunes a viernes y de 8.00 a 15.30 horas, con el fin de notificarles dichas diligencias y los recursos que contra las mismas cabe interponer. Trascorridos ocho días desde la publicación de este edicto sin comparecer, se les tendrá por notificados sin que se realicen más gestiones en su busca y continuándose el procedimiento de apremio con arreglo a los preceptos del Reglamento General de Recaudación.

Nota sobre oficina en la que se ha de comparecer: Los interesados en esta diligencia de embargo pueden comparecer en la Delegación de Hacienda de Zaragoza, Dependencia de Recaudación-Unidad Centro (calle Albareda, 16).

Deudor: Promociones Turiaso, S. A. (PROTUSA), empresa en paradero desconocido.

Domicilio: Paseo de la Constitución, 6, de Tarazona.

Deuda: 18.534.601 pesetas de principal y recargo de apremio, y 200.000 pesetas presupuestadas para costas. Deuda procedente de liquidación del impuesto de sociedades de la Delegación de Hacienda de Zaragoza. Certificaciones 88-3288, 88-3289, 88-3290 y 88-3291, cargadas a la Unidad de Recaudación Centro-Arrabal, que dictó providencia de embargo el 10 de marzo de 1989. Ordenado el embargo en oficio de 19 de abril de 1990 por figurar los bienes en Navarra.

Bienes embargados: En diligencia de 24 de abril de 1990 de la Unidad de Recaudación de la Dependencia de Recaudación de Navarra, se embargan el piso sexto, letra D, del edificio número 37 de la avenida de Zaragoza, de Tudela, y el piso primero, letra E, del mismo edificio, inscrito como finca 18.501, folio 116 del tomo 1.670 de Tudela, Registro de la Propiedad de Tudela.

Pamplona, 25 de abril de 1990. — El jefe de la Dependencia, Pedro C. Jiménez Jiménez.

SECCION QUINTA

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Núm. 25.460

De conformidad con los artículos 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y 84.4 del Reglamento de Procedimiento en Reclamaciones Económico-Administrativas de 10 de agosto de 1982, por

aparecer como desconocido en el domicilio consignado en los respectivos expedientes para oír notificaciones, se comunica a los contribuyentes por impuesto municipal de radicación las liquidaciones que a continuación se expresan, sobre las que ha recaído aprobación de la cuota que les corresponde por utilización de los locales que respectivamente se indican, cuyas cantidades deberán satisfacer en el plazo de quince días, contados desde la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Declaración, dirección, contribuyente, situación del local e importe en pesetas

- 13.292. Camino de Cogullada, sin número. Verlogal, S. L. Camino de Cogullada, local 8. 4.639.
- 13.293. Camino de Cogullada, 6. Verlogal, S. L. Camino de Cogullada, local 6. 6.878.
- 23.875. García Arista, 15. Manuel Pascual Alvarez. García Arista, 15, bajo. 3.990.
- 27.336. José Echegaray, 3. B. Fernández López. José Echegaray, 3, tercero D. 15.801.
- 29.830. General Yagüe, 1. J. A. Serrano Aznárez. San Juan de la Peña, núm. 192. 362.
- 32.089. Martín Cortés, 6. Begoña Rabanal Jarauta. Tarragona, 29. 4.862.
- 32.249. Miguel Serrvet, 89. M. Caballero Delgado. Tomás Bretón, 46, mercado. 4.014.
- 32.289. Francisco de Quevedo, 2. Josep Alsina Perry. Manifestación, 11. 26.630.
- 32.320. San Pablo, 38, bajo. Jesús Cucalón Alvira. San Pablo, 38, bajo. 1.522.
- 32.454. Gran Vía, 9, segundo 3. Canguros Zaragoza, S. L. Gran Vía, 9, segundo 3. 13.808.
- 32.538. Arzobispo Morcillo, 12, primero. Trinidad Pozo González. José de la Hera, 6. 1.323.
- 32.582. Don Jaime I, 24. Carmen Sánchez Lafuente. Barrio Garrapinillos, sin número. 5.582.
- 32.634. Cartagena, 16, primero. C. Navarrete Herrero. Lorenzo Pardo, núm. 33, mercado. 596.
- 32.656. Habana, 10. Europa, S. C. Habana, 10. 5.733.
- 32.691. Valle de Zuriza, 18. Juan Hernández Valencia. Valle de Zuriza, núm. 18. 3.175.
- 32.782. Inocencio Jiménez, sin número. Antonio Tarín Mallén. Inocencio Jiménez, sin número. 18.038.
- 32.852. Princesa, 19, primero. Benigno Checa Landázuri. Zumalacárregui, núm. 39, bajo. 6.450.
- 32.860. Cuarta Avenida, 32. José-Antonio Ramos Ramos. Cuarta Avenida, 32. 2.323.
- 32.992. Ejea de los Caballeros, 37. Alfonso Domarco Vázquez. Ejea de los Caballeros, 37. 1.418.
- 33.049. Avda. César Augusto, 14. Fag Española, S. A. Avda. César Augusto, 14, cuarto 3. 17.626.
- 33.093. Bruno Solano, 4. Vipe, S. C. Bruno Solano, 4. 6.765.
- 33.214. Parque, 18, primero. Mariano Lahoz Hormad. Padre Venancio Huarte, 6. 2.946.
- 33.220. Zumalacárregui, 13. Magdalena García Pardo. Escuelas, 13, La Cartuja Baja. 112.
- 33.227. Laguna de Rins, 3. José L. Sancho Escolano. Laguna de Rins, núm. 3. 16.126.
- 33.229. Coso, 102, oficina 7. Jaca Cien, S. A. Tomás Bretón, 1. 8.609.
- 33.237. Vía Ibérica, 14, cuarto. Francisco J. Sánchez Ruiz. Ventura Rodríguez, 27, bajo. 6.768.
- 33.248. Privilegio de la Unión, 50. Jesús Aguirán Clavero. Privilegio de la Unión, 50. 1.134.
- 33.258. Isla de Mallorca, 24. Temán, S. A. Isla de Mallorca, 24. 4.714.
- 33.265. Mariano Cerezo, 45. Isabel Serrano Marquina. Ramón Pignatelli, núm. 49. 10.399.
- 33.336. Plaza Santo Domingo, 13. Nueva Hostería Zaragoza. Plaza Santo Domingo, 13. 8.249.
- 33.351. Inglaterra, 40. Pizza Hielo, S. L. Inglaterra, 40. 2.507.
- 33.352. Pedro María Ric, 3. Catherine Prieur. Pedro María Ric, 3. 26.800.
- 33.355. Hilarión Eslava, 15. Remain, S. C. V. Pilar Gascón, 10. 1.176.
- 33.356. Vía Hispanidad, 6. LL, S. C. V. Vía Hispanidad, local 6. 3.525.
- 33.363. Avenida Puerta de Sancho, 3. Montserrat Ortega Camacho. Avda. Puerta de Sancho, 3. 2.835.
- 33.365. Marceliano Isábal, 5, tercero C. Inma-Beach, S. L. Marceliano Isábal, 5, tercero C. 8.532.
- 33.389. Navas de Tolosa, 41. Ana-María Gimeno Salvador. Navas de Tolosa, 41. 725.
- 33.392. Romea, 2. Prod. Pescasal, S. A. Romea, 2. 2.115.
- 33.442. Martín Cortés, 18. Fernando Manjarres González. Martín Cortés, 18. 4.512.
- 33.463. Roger de Flor, 4. Miguel A. Gracia Gonzalo. Roger de Flor, núm. 4. 79.
- 33.495. Diseminado, 1, Garrapinillos. Sergio Laírla Pérez. Diseminado, núm. 1, Garrapinillos. 63.
- 33.508. Teniente Catalán, 5. Fritz, S. C. Teniente Catalán, 5. 10.877.
- 33.514. Padre Manjón, 38. Montajes Metálicos Ansón. Padre Manjón, núm. 38, sexto E. 1.410.
- 33.551. Avila, 37, sexto F. José M. Fernández Prieto. Salvador Mingujón, 51, local. 6.345.
- 33.535. Privilegio de la Unión, 58, primero izquierda. Muñoz Ormad. S. L. Privilegio de la Unión, 58, primero izquierda. 126.
- 33.564. José Moncasi, 18, bajo. Otosunpry, S. L. José Moncasi, 18, bajo. 6.134.
- 33.569. Urbanización Parque Roma, G, local B. Alfonso Arribas, S. L. Urbanización Parque Roma, G, local B. 3.243.
- 33.576. Félix Latassa, 24. Gloria del Río Guillén. Félix Latassa, 24. 2.362.
- 33.601. Poeta León Felipe, 11. M. Angela Lira Parral. Miguel Servet, 12, mercado 7. 2.216.
- 33.633. Romea, 8. María-Flor Burriel Berné. Galán Bergua, 11, sexto A. 4.019.
- 33.468. La Coruña, 65, cuarto. Pilar Galve Burillo. La Coruña, 72. 473.
- 33.665. La Almunia de Doña Godina, 17, E. Benito Alda García. Sainz de Varanda, 2. 1.323.
- 33.669. Avda. de Navarra, 6. María-Pilar Cubero Castillo. Hilarión Eslava, 24. 2.193.
- 33.680. Monasterio de Siresa, 15. Selecciones Pomar, S. L. Monasterio de Siresa, 15. 14.739.
- 33.686. Conde de Aranda, 68, tercero. Rafael Ácha Gabarre. Maestro Marquina, sin número. 22.835.
- 33.701. Ricardo del Arco, 29. Fernando Botargues Bernués. Arzobispo Soldevila, 6. 2.694.
- 33.744. Vía Hispanidad, 152. Contratas Serv. Zaragoza. Vía Hispanidad, núm. 152, cuarto. 564.
- 33.752. Ponzano, 6, pl. Víctor Alejandro Esteban. José Echegaray, 8. 19.954.
- 33.762. Parque, 26. Gloria Salvador Lahoz. Parque, 26. 1.008.
- 33.764. Barrio Santa Isabel, 165. Miguel A. Herrero Asín. Barrio Santa Isabel, 58, bajo. 4.287.
- 33.783. Alférez Rojas, F-I, 29. Cosve, S. C. V. Roger de Flor, local 29. 1.134.
- 33.786. Bonn, 9, tercero C. Dezine, S. C. Bruselas, 2, local. 5.544.
- 33.801. Lugo, 130. José M. Benítez García. Vía de San Fernando, 9. 5.711.
- 33.811. Juan Carlos I, local 30. Spock, S. A., Juan Carlos I, local 30. 11.781.
- 33.813. Burgos, 26. José M. Lacruz Alonso. Burgos, 26, local. 8.591.
- 33.830. San Roque, 26. Kwan Il Kim. San Roque, 26. 4.360.
- 33.840. Refugio, 11. Training Consultants, S. A. Refugio, 11. 4.089.
- 33.842. Marina Española, 12. Lázaro Bayona Pérez. Residencial Paraíso, núm. 58. 14.243.
- 33.848. Buenos Aires, 14. M. Navascués Abadía. Asín y Palacios, 13, mercado 28. 2.538.
- 33.850. Vicente Aleixandre, 15. Victoria Moyano García. Galo Ponte, núm. 12, local. 7.272.
- 33.876. Don Pedro de Luna, 28. Saneamientos Puértolas. Don Pedro de Luna, 28. 11.280.
- 33.879. Verónica, 16. Macrotest, S. L. Verónica, 16. 950.
- 33.883. Independencia, 24. Antonio Gil Borque. Independencia, 24. 9.006.
- 33.897. La Violeta, 7. Francisca Chaves Martínez. Valle de Zuriza, 18. 2.410.
- 33.909. Julián Ribera, 4. Manuel Gimeno Leal. Santa Rita de Casia, 6. 1.103.
- 33.911. Predicadores, 111. Cha-Cha, S. C. Predicadores, 111. 2.609.
- 33.916. Conde de Aranda, 68. Cotesa Informática, S. L. Conde de Aranda, 68, pr. 27.002.
- 33.937. Arcadas, 34, segundo B. Fernando Cebollero Gómara. Unceta, num. 81, local. 6.028.
- 33.948. Berna, 3, quinto D. María-Carmen Gracia Morlanes. Doce de Octubre, 25, mercado 27. 564.
- 33.953. San Antonio María Claret, 27. Miguel Prat García. San Antonio María Claret, 27. 16.000.
- 33.963. María Moliner, 1. Gracia Gascón, S. C. María Moliner, 1. 6.557.
- 33.969. A. Rocasolano, 1. Aguirre Iguerategui, M. S. José Moncasi, 5, segundo D. 1.481.

- 33.973. Burgos, 25, D. Y. Akira Sánchez González. Martín Cortés, 18, bajo. 3.173.
- 33.976. Paraiso, 28, Miralbueno. José-Luis Liso Granados. E. Castelar, núm. 7. 3.525.
- 33.981. Poeta León Felipe, 27. Angelines Romeo Cubero. Poeta León Felipe, 27, primero A. 315.
- 33.983. Avda. de Cataluña, 244. Carmen Gracia Lahuerta. Plaza de Tauste, 1, local 9. 4.484.
- 33.988. Duquesa de Villahermosa, 8. Cincados del Ebro, S. L. Polígono de Malpica, calle E, 38. 51.474.
- 33.992. Pablo Gargallo, 105. Ardid, S. C. Francisco de Goya, local 7. 7.110.
- 33.997. Juan Blas Ubide, 25. Humal, S. A. Juan Blas Ubide, 26. 426.
- 33.999. Baltasar Gracián, 6. José L. Jiménez Jiménez. Baltasar Gracián, núm. 6. 3.173.
- 34.012. Pedro María Ric, 35, cuarto. Alberto Mur Marín. Luis Aula, 4. 819.
- 34.014. Camino Puente Virrey, 28. Juan Sánchez Morales. Cortes de Aragón, 28. 7.596.
- 34.031. Sanz Ibáñez, 64. José M. Visiedo López. Cañizar del Olivar, sin número. 2.237.
- 34.032. Don Pedro de Luna, 68. Francisco Cortés Almansa. Francisco Ferrer, 23, local. 1.890.
- 34.050. P. Viola, 10, primero E. M. A. Martínez Ramírez. M. Gil, 20. 2.079.
- 34.055. Ciudadela, 6. Iberte, S. L. Ciudadela, 6. 3.119.
- 34.056. Foratata, 1. Murbar, S. C. Foratata, 1, local. 809.
- 34.064. Mariana Pineda, 2. Juan Marcellín Gurtubay. Mariana Pineda, núm. 2. 756.
- 34.067. Unceta, 77. Jesús Martínez Alonso. Unceta, 77, bajo. 7.086.
- 34.071. Galán Bergua, 19. Pluma Azul, S. C. Galán Bergua, 19. 9.863.
- 34.072. Tulipán, 54. Ultracongelados Hiper Frío, S. L. Tulipán, 54. 1.670.
- 34.073. Coso, 140. Ultracongelados Hiper Frío, S. L. Coso, 15. 7.466.
- 34.100. Isla de Mallorca, 20. C. González García. Cardenal Cisneros, 1. 2.300.
- 34.107. Mártires de Simancas, 15. Priego Espinosa, S. C. Mártires de Simancas, 15. 3.206.
- 34.119. Vía Universitat, 4. Aumibel, S. A. Vía Universitat, 4. 315.
- 34.139. Mariano Turmo, 3, cuarto. Ildelfonso Lapedra Uche. Francisco Martínez Soria, 4, B. 1.040.
- 34.150. Menéndez Pelayo, 28. Craker, S. A. Menéndez Pelayo, 28, bajo. 5.288.
- 34.162. Uncastillo, 19. Francisco Rodríguez Rodríguez. Mateo Flandro, núm. 19. 2.538.
- 34.163. Román Izuzquiza, 14. P. Goñi Ariztegui. Román Izuzquiza, 14, bajo. 2.363.
- 34.175. Heraldo de Aragón, 48. Angeles Albiac Morlanes. Torre, 7. 3.355.
- 34.189. J. Corralé, 15, primero. Natividad Galán Lobera. Don Jaime I, núm. 38. 14.931.
- 34.191. Inglaterra, 3. Zaragoza Montajes, S. L. Inglaterra, 3, local. 9.283.
- 34.195. M. Viola, 8. Morera y Solís, S. C. V. M. Viola, 8. 5.982.
- 34.196. M. Viola, 8. Márquez, S. C. V. M. Viola, 8. 5.982.
- 34.201. Bellavista, 21. Nuria Bielsa Casas. Bellavista, 21. 1.197.
- 34.211. Pablo Sarasate, 7. Maza, S. C. Camino de la Mosquetera, 30. 756.
- 34.216. Concepción Arenal, 12. Angel Medrano Carnicer. Concepción Arenal, 12, local. 846.
- 34.220. Covadonga, 7. José Giménez Giménez. Covadonga, 7. 882.
- 34.225. Paseo de Cuéllar, 41. Pascual Llorente Sitjas. Paseo de Ruiseñores, núm. 9, local 6. 3.525.
- 34.229. Poetisa María Zambrano, 34. Caplar, S. L. Poetisa María Zambrano, 34. 3.339.
- 34.232. Germana de Foix, 5. Comunicaciones Ebro, S. L. Germana de Foix, 5. 5.076.
- 34.238. A. Palomar, 36. Tomás Insa García. A. Palomar, 36, bajo. 3.308.
- 34.248. Trabajo, 14. Ebro Gunite, S. L. Trabajo, 14, local. 756.
- 34.258. Unceta, 52. Nuria Bielsa Casas. Unceta, 52. 3.173.
- 34.262. Daroca, 84. José Guillamón Hurtado. Daroca, 84. 20.280.
- 34.269. Corazón de Jesús, 5. Juan A. Garcés Carrascón. Corazón de Jesús, 5. 1.827.
- 34.277. Barón de Warsage, 4. María-Elena Gómez Elhombre. Avda. de Goya, 10, local. 13.035.
- 34.278. Plaza de San Francisco, 14. Autoescuela Universidad Zaragoza. Plaza de San Francisco, 14, oficina 1. 14.220.
- 34.295. Coso, 24, segundo 3 C. Julio Bona Ruberte. Coso, 24, segundo 3 C. 7.110.
- 34.300. San Juan de la Peña, 129, primero C. Arrasa, S. L. San Juan de la Peña, 129, primero C. 6.580.
- 34.310. Italia, 31. J. Latorre Merenciano. Italia, 31. 4.759.
- 34.317. Bernardo Fita, 8. Julio V. López López. Bernardo Fita, 8. 12.186.
- 34.318. San Lorenzo, 12. María-Nieves Suñé Puy. San Lorenzo, 12. 3.067.
- 34.335. Hilarión Eslava, 1, quinto C. Pablo Cuartero Sebastián. García Galdeano, 5. 282.
- 34.356. Pablo Iglesias, 31, primero A. Guimerá y Aparicio, S. C. Pablo Iglesias, 31, primero A. 835.
- 34.372. Urbanización Torres de San Lamberto, 12. Rafael Barnola Portolés. Urbanización Torres de San Lamberto, 14. 3.948.
- 34.376. Río Matarraña, 16. M. J. Pérez Iglesias. Doctor Cerrada, 36. 5.922.
- 34.377. Arzobispo Doménech, 1. María C. López Sánchez. Arzobispo Doménech, 1, tramo 70. 3.067.
- 34.384. San Antonio María Claret, 60. Estudio Croma, S. L. San Antonio María Claret, 60, tercero B. 2.538.
- 34.402. Castellote, 34. Ana C. Castellot Requelme. Riglos, 8. 284.
- 34.721. Castellote, 34. Ana C. Castellot Requelme. Brazato, 2. 189.
- 34.413. Ramiro I de Aragón. Loango, S. L. Ramiro I de Aragón, local núm. 4. 3.213.
- 34.444. Cosme Blasco, 3. José L. Martín Arguedas. Cosme Blasco, 3. 2.115.
- 34.450. Cesáreo Alieria, 18. María-Angeles Cadarso Gracia. Allué Salvador, local 3. 1.269.
- 34.470. Avda. Pablo Gargallo, 17. María-Gloria Gaurín Gimeno. Avenida Pablo Gargallo, 17, local 32. 1.974.
- 34.500. Avda. de Goya, 91. Arag. Innovac. Gastrón, S. L. Margarita Xirgu, 24. 2.457.
- 34.531. General Sueiro, 18. José M. Farled Millán. General Sueiro, 18. 17.780.
- 34.543. Mariano Royo Urieta, 21. Bambalinas, S. L. Mariano Royo Urieta, 21. 8.989.
- 34.575. Capitán Godoy Beltrán, 15. María-Teresa Romeo Sebastián. Gonzalo de Berceo, 2, mercado 11. 564.
- 34.579. Francisco de Vitoria, 31. José R. Ceballos Albalate. Francisco de Vitoria, 31. 19.734.
- 34.628. Francisco de Quevedo, 1. Ana M. Gracia Lázaro. Monasterio de Samos, 24, primero B. 347.
- 34.631. Celso Emilio Ferreiro, 10. A. Martínez Villarejo. Vía Universitat, núm. 64. 1.418.
- 34.646. Alfonso I, 39. Casapunto, S. L. Alfonso I, 39, bajo. 54.321.
- 34.653. José Pellicer, 5. Josefa Marcelino Jarque. José Pellicer, 52. 6.768.
- 34.655. Don Juan de Aragón, 16. Distribuciones Usón, S. C. Don Juan de Aragón, 16. 4.017.
- 34.656. Huesa del Común, 36. José A. Aranjuelo Crespo. Camino de Pinseque, 206, Venta del Olivar. 210.
- 34.667. Suiza, 24. Maq. Frutos Bolas, S. L. Suiza, 24. 7.463.
- 34.670. Blas de Otero, 12. Bar Azul, S. C. Blas de Otero, 12, bajo. 2.268.
- 34.699. Mosén José Martínez, 79. Joalpe, S. C. Mosén José Martínez, núm. 79. 819.
- 34.702. Zumalacárregui, 26. José A. Loras Andrés. Zumalacárregui, 26. 2.926.
- 34.716. Agustina de Aragón, 6. Carlos Praderas Arilla. Agustina de Aragón, 6, segundo. 473.
- 34.722. A. P. Tramullas, 1. Isabel Martínez García. José Anselmo Clavé, núm. 29. 3.957.
- 34.728. Parque, 23. Alejandro Lomero Galán. Parque, 23. 1.197.
- 34.732. Delicias, 26, primero. Francisco J. Cortés Crespo. Vicente Berdusán, 4, local. 4.935.
- 34.733. Valle de Zuriza, 18. A. Solanas Remartínez. Valle de Zuriza, 18. 3.780.
- 34.745. Sainz de Varanda, 2. Gonzalo Rubio Eizaguirre. Sainz de Varanda, 2. 1.607.
- 34.753. Barcelona, 96. Aragón Mat. Veterinario. Barcelona, 96. 2.538.
- 34.753. Barcelona, 96. Aragón Mat. Veterinario. Barcelona, 96. 1.269.
- 34.754. Pintor Aguayo, 2. Hortícola Zaragoza, S. A. Pintor Aguayo, núm. 2, local. 2.363.
- 34.777. José Lóbez Pueyo, 31. Angeles Simón Ortiz. José Lóbez Pueyo, núm. 31, mercado 20. 378.
- 34.798. Urbanización Torres de San Lamberto, 16. 20.116.
- 34.803. Biel, 31, local 7. Distribuciones Vico, S. L. Biel, 31, local 7. 7.923.
- 34.819. Supervía, 58, primero. Francisco Ramo Soriano. Supervía, 58. 741.
- 34.833. Casta Alvarez, 8. Fierro Cirauqui, S. C. Casta Alvarez, 8. 2.741.
- 34.837. Martín Cillas, 4. Aniceto Serrano Miguel. Miguel de Asso, sin número. 1.355.
- 34.847. Cartagena, 40. Clara Fernández Barrero. María Moliner, 1. 8.037.
- 34.863. Francisco de Vitoria, 9. Grupo Rima, S. L. Francisco de Vitoria, núm. 9, primero C. 14.220.

- 34.864. San Vicente de Paúl, 9. Miguel A. Ibáñez Bosqued. San Vicente de Paúl, 9. 792.
- 34.869. Cartagena, 28. Gregorio Bureta Mallo. Cartagena, 28. 3.261.
- 34.873. San Vicente de Paúl, 20. Alfredo Lozano Gómez. San Vicente de Paúl, 20. 5.064.
- 34.875. María Lostal, 25. Classic, S. C. María Lostal, 25. 6.805.
- 34.885. Madre Vedruna, 36. Josefa Soriano Borrel. Madre Vedruna, 36. 24.094.
- 34.887. Santander, 36. Francisco J. Guajardo Jordán. Santander, 36. 4.230.
- 34.893. Conde de Aranda, 68. Velvet Underground, S. L. San Vicente Mártir, 23. 34.467.
- 34.894. Conde de Aranda, 68. Velvet Underground, S. L. Maestro Marquina, sin número. 13.690.
- 34.895. Conde de Aranda, 68. Velvet Underground, S. L. Conde de Aranda, 68. 19.671.
- 35.103. Diseminado, 90. Miralbueno. Desguaces Alfer, S. C. Diseminado, núm. 90. Miralbueno. 3.696.
- 35.972. Boyero, 10. María S. Ruiz Cabanillas. Boyero, 10. 1.575.
- 51.341. Avila, 2. Manuel Ruiz Román. Avila, 2. 7.240.
- 60.206. Julián Ribera, 2, segundo. José-Luis Ripa Ramírez. J. Echegaray, núm. 9. 16.960.
- 60.317. Juan José Lorente, 56. Angel Dutrey Guantes. Juan José Lorente, 56. 2.749.
- 61.277. Cortes de Aragón, 53. Isabel Alonso Velasco. Cortes de Aragón, núm. 53. 9.468.
- 62.343. Juana de Ibarbourou, 17. María-Luisa Catalán Serón. Juana Ibarbourou, 17. 4.056.

Lo que se les comunica para su conocimiento y efectos, advirtiéndoles que contra la presente resolución pueden interponer recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la fecha de esta notificación. Posteriormente podrán interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la notificación de la resolución del recurso de reposición, si fuese expresa, y si no lo fuere, el plazo será de un año, a contar desde la fecha de interposición de dicho recurso de reposición, todo ello según lo previsto en los artículos 52 y siguientes de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, en relación con los artículos 52 y siguientes de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local de 2 de abril de 1985 y el artículo 192 del Real Decreto legislativo 781 de 1986, de 18 de abril. Independientemente podrán utilizar cualquier otro recurso que estimen procedente.

La interposición del recurso de reposición no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite suspensión de la ejecución del acto, acompañando garantía que cubra el total de la deuda tributaria, en la forma prevista en el artículo 2.º del Real Decreto legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Zaragoza, 10 de abril de 1990. — El alcalde. — El secretario.

PATRONATO BIBLIOTECA PUBLICA

Núm. 30.119

CONVOCATORIA de concurso-oposición para cubrir tres plazas de auxiliar de servicios en la Biblioteca Pública de la ciudad de Zaragoza.

Dada la necesidad de cubrir tres plazas de nueva creación en la plantilla de trabajadores fijos del Patronato Municipal de la Biblioteca Pública de Zaragoza, se propone la siguiente oferta de empleo público:

1. Plazas. — Tres plazas de auxiliar de servicios, una a jornada completa y dos a media jornada, en el Patronato de la Biblioteca Pública de Zaragoza.

2. Bases.

Primera. *Objetivo de la convocatoria.* — La provisión, mediante el sistema de concurso-oposición libre, de tres plazas de auxiliar de servicios de nueva creación en el Patronato Municipal de la Biblioteca Pública, con el sueldo correspondiente al grupo D.

Segunda. *Ejercicios del concurso-oposición.* — Constará de dos fases: Concurso y oposición.

Fase de concurso. — Los méritos aportados por los aspirantes se valorarán de acuerdo con el siguiente baremo:

1. Los servicios prestados en puestos de plantilla de las bibliotecas públicas, 1 punto por año, hasta un máximo de 5 puntos. Las prácticas realizadas en las bibliotecas públicas se valorarán a 0,25 puntos por año.

2. Cursos específicos de biblioteconomía impartidos por el Excelentísimo Ayuntamiento, Ministerio de Cultura o cualquier otro organismo oficial: a) Con un mínimo de 15 horas lectivas, 0,10 puntos, y b) con un mínimo de 200 horas lectivas, 0,75 puntos, hasta un máximo de 3 puntos.

3. Conocimientos demostrables en el funcionamiento o programación de ordenadores y equipos de informática, hasta 2 puntos.

Los méritos aportados por los aspirantes deberán estar debidamente acreditados mediante certificación oficial en el momento de formalizar la solicitud.

Fase de oposición. — Consistirá en los siguientes ejercicios:

1.º Consistirá en copiar a máquina un texto que facilitará el tribunal, durante diez minutos, con un mínimo de 250 pulsaciones por minuto. Se calificará la velocidad desarrollada, la limpieza, la exactitud de lo copiado y la corrección que presente el escrito. Los aspirantes deberán acudir provistos de máquina manual.

2.º Realización de un cuestionario de veinticinco preguntas, con respuestas alternativas, sobre el contenido del anexo I que se acompaña a la convocatoria, durante el tiempo que fije el tribunal.

3.º Consistirá en la exposición oral, en un tiempo máximo de quince minutos, de uno de los temas extraídos al azar de entre los comprendidos en el anexo II que se acompaña a la convocatoria.

4.º Definición de diez términos usados habitualmente en biblioteconomía, iguales para todos los opositores.

5.º Ordenación de veinte referencias bibliográficas, iguales para todos los opositores, según las normas a seguir para los catálogos de autores, materias, títulos, sistemático y topográfico de una biblioteca pública.

Tercera. *Condiciones generales.* — Para tomar parte en el concurso oposición será necesario ser español, mayor de edad, estar en posesión del título de graduado escolar, bachiller elemental, formación profesional o equivalente, no padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones y no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado, de la Administración Autonómica, de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

Los requisitos exigidos en la presente base se entenderán referidos a la fecha en que finalice el plazo de presentación de instancias.

Cuarta. *Instancias.* — En las instancias, los interesados deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base tercera de la convocatoria, dirigiéndose al Ilmo. señor presidente del Patronato de la Biblioteca Pública de la ciudad, en impreso formalizado, que se facilitará gratuitamente a los interesados. Se presentarán en las oficinas de la Biblioteca Pública de Delicias (calle Santa Orosia, número 2, bajos), en el plazo máximo de veinte días naturales, a partir del siguiente al de publicación de la convocatoria en el *Boletín Oficial de la Provincia*, adjuntándose los méritos acompañados de sus correspondientes justificantes, siendo éstos los únicos que se valorarán en la fase de concurso. La presentación de instancias podrá realizarse también en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Quinta. *Admisión, exclusión y recusación.* — Expirado el plazo de presentación de instancias, la Presidencia dictará resolución en el plazo máximo de un mes, declarando aprobada la lista de aspirantes admitidos y excluidos. Esta resolución se publicará en el *Boletín Oficial de la Provincia*, señalando el orden de actuación de los aspirantes, así como el lugar, día y hora de comienzo de los ejercicios. Dentro de los diez días hábiles siguientes a dicha publicación se podrán efectuar reclamaciones contra la lista de aspirantes admitidos y excluidos, y si transcurriesen éstos sin que existan, la lista se elevará a definitiva, sin necesidad de nueva publicación.

Sexta. *Tribunal.* — Estará formado por los siguientes miembros, que juzgarán los ejercicios de la oposición:

Presidente: El Ilmo. señor don Antonio González Triviño, titular, y don José-Manuel Díaz Sancho, suplente.

Vocales: Doña Carmen Solano Carreras, titular, y don José-Antonio Castel Alonso, suplente; don José-Manuel Oliván García, titular, y don Javier Aguirre González, suplente; don Javier Villar Pérez, titular, y don Elena Rivas Pala, suplente; doña María-Pilar Bes Gracia, titular, y don Javier Murillo Expósito, suplente; don Vicente Revilla González, titular, y don Luis Costa Villalonga, suplente, y don Fabián Biel Biel, titular, y don Antonio Tena Blasco, suplente.

Secretario: Don Carlos Romance Carcas, Patronato, y don Domingo García Ibáñez, que actuarán como secretario, indistintamente.

Los nombres de los miembros del tribunal se publicarán en el *Boletín Oficial de la Provincia*, pudiendo ser recusados por los aspirantes en el plazo de diez días hábiles, siguientes a dicha publicación. Asimismo deberán abstenerse de formar parte del tribunal cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo, notificándolo a la autoridad competente. Se asignará un suplente por cada miembro del tribunal.

Séptima. *Forma de calificación de los ejercicios.* — Todos los ejercicios de la oposición serán calificados por el tribunal, pudiéndose otorgar a cada aspirante en cada uno de los ejercicios de 0 a 10 puntos, siendo preciso alcanzar un mínimo de 5 puntos para pasar al ejercicio siguiente o aprobar la oposición. La puntuación de la fase de oposición será la resultante de dividir por cinco las puntuaciones obtenidas en cada uno de los cinco ejercicios.

Una vez comenzadas las pruebas no será obligatoria la publicación de los sucesivos anuncios de las restantes pruebas en el *Boletín Oficial de la Provincia*. Estos anuncios deberán hacerse públicos con doce horas, al menos, de antelación, al comienzo de los mismos si se trata del mismo ejercicio, o de veinticuatro horas si se trata de uno nuevo, en los locales donde se hayan celebrado las pruebas anteriores.

Comenzada la práctica de los ejercicios, el tribunal podrá requerir a los opositores para que acrediten su identidad. Si en algún momento llega a conocimiento del tribunal que alguno de los aspirantes carece de los requisitos exigidos en la convocatoria se le excluirá de la misma, previa audiencia del interesado, pasándose, en su caso, el tanto de culpa a la jurisdicción si se apreciase inexactitud en la solicitud que formuló.

La calificación definitiva se obtendrá promediando las calificaciones obtenidas en las fases de concurso y oposición, de acuerdo con el siguiente porcentaje:

1. Pruebas objetivas (fase de oposición), hasta un 80 % de la nota final.
2. Valoración de méritos (fase de concurso), hasta un 20 % de la valoración final.

El primer aspirante seleccionado será propuesto al Consejo del Patronato, para su contratación en jornada completa; los dos siguientes lo serán a media jornada, en las condiciones laborales previstas en el convenio colectivo del Patronato de la Biblioteca Pública de la ciudad.

Octava. *Propuesta y aportación de documentos.* — Una vez terminada la calificación de los aspirantes, el tribunal hará público, en el lugar de la celebración del último ejercicio, la propuesta de aprobados de mayor a menor puntuación alcanzada. En ningún caso, el número de aspirantes propuestos excederá al de plazas vacantes al momento de la propuesta.

Los aspirantes propuestos aportarán ante el Patronato, en el plazo de veinte días naturales desde que se hagan públicas las relaciones de aprobados, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos de la convocatoria, y aportación del certificado médico.

Quienes dentro del plazo indicado, salvo casos de fuerza mayor, no presenten la documentación, no podrán ser nombrados, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran incurrir por falsedad en su instancia.

Novena. *Toma de posesión.* — Efectuado el nombramiento, el Patronato lo notificará al interesado, quien vendrá obligado a tomar posesión del cargo en el plazo de los treinta días hábiles siguientes a la recepción de la notificación, compareciendo para ello en el Patronato de la Biblioteca Pública de la ciudad. Transcurrido dicho plazo sin efectuarlo se entenderá que renuncia a la plaza y consiguiente nombramiento.

Conforme al artículo 14 del Estatuto de los Trabajadores, existirá un plazo máximo de prueba de quince días de duración para aquel aspirante que haya tomado posesión.

Décima. *Impugnación y supletoriedad.* — La presente convocatoria, sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación del tribunal, podrán ser impugnados por los interesados en los casos y forma previstos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Para lo no previsto expresamente en estas bases se estará a lo establecido en el Real Decreto 2.223 de 1984, de 19 de diciembre; Ley de Bases de Régimen Local de 2 de abril de 1985, y Ley 30 de 1984, de 2 de agosto.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Zaragoza, 3 de mayo de 1990. — El secretario. — Visto bueno: El vicepresidente, José-Manuel Díaz.

A N E X O I

1. Concepto de informática. — Arquitectura de ordenadores. — La unidad central de proceso. — La memoria central.
2. La periferia del ordenador. — Soportes de la información. — Equipos transcriptoros. — Unidades de entrada. — Unidades de salida. — Canales de entrada y salida.
3. El lógico. — Diferentes tipos. — El concepto de programa. — Los lenguajes de programación.
4. Modos de funcionamiento del ordenador. — Funcionamiento por lotes. — Funcionamiento en tiempo real. — Multiprogramación. — El tiempo compartido. — Las técnicas conversacionales.
5. Estructura de almacenamiento de datos. — Tipos de ficheros. — Métodos de acceso. — Las bases de datos. — Objetivos y tipos.

A N E X O II

1. La Constitución española de 1978. — Principios generales.
2. Organización territorial del Estado. — Los Estatutos de Autonomía.
3. La Administración pública en el ordenamiento español. — Administración del Estado. — Administración local. — Administración institucional y corporativa.
4. Régimen local español. — Principios constitucionales y regulación jurídica.
5. Los organismos autónomos en la Administración local. — Los patronatos.
6. Ordenación bibliotecaria española. — La Ley de Bibliotecas de Aragón.

Núm. 30.120

PROPUESTA de provisión de plazas de oferta de empleo público para el Patronato de la Biblioteca Pública de Zaragoza.

Dada la necesidad de cubrir una plaza de nueva creación en la plantilla de trabajadores fijos del Patronato Municipal de la Biblioteca Pública de Zaragoza, se propone la siguiente oferta de empleo público:

1. Plazas. — Un ayudante bibliotecario.
2. Bases.

Primera. *Objetivo de la convocatoria.* — La provisión, mediante el sistema de concurso-oposición libre, de una plaza de ayudante bibliotecario en el Patronato Municipal de la Biblioteca Pública, con el sueldo correspondiente al grupo B.

Segunda. *Ejercicios del concurso-oposición.* — Constará de dos fases: Concurso y oposición.

Previo a la realización de los ejercicios y coincidiendo con la fecha del primero de los propuestos, será obligatorio presentar una memoria sobre el funcionamiento ordinario y actividades que se pueden desarrollar en una biblioteca pública de distrito de la ciudad, con un máximo de veinticinco folios, mecanografiados a doble espacio.

Fase de concurso. — Los méritos aportados por los aspirantes se valorarán de acuerdo con el siguiente baremo:

1. Los servicios prestados en puestos de plantilla de las bibliotecas públicas, 1 punto por año, hasta un máximo de 5 puntos. Las prácticas realizadas en las bibliotecas públicas se valorarán a 0,25 puntos por año.
2. Cursos específicos de biblioteconomía impartidos por el Excelentísimo Ayuntamiento, Ministerio de Cultura o cualquier otro organismo oficial: a) Con un mínimo de 15 horas lectivas, 0,10 puntos, y b) con un mínimo de 200 horas lectivas, 0,75 puntos, hasta un máximo de 3 puntos.
3. Titulación académica: Por licenciatura, 1 punto, y por doctorado, 1 punto, hasta un máximo de 2 puntos.

Los méritos aportados por los aspirantes deberán estar debidamente acreditados mediante certificación oficial en el momento de formalizar la solicitud.

Fase de oposición. — Consistirá en los siguientes ejercicios, todos ellos eliminatorios:

- 1.º Traducción directa, con ayuda de diccionario, de un texto a elegir entre inglés o francés, igual para todos y sacado a suerte entre varios propuestos por el tribunal, durante el plazo de una hora.
- 2.º Desarrollar por escrito, durante el plazo máximo de cuatro horas, tres temas sacados a suerte, iguales para todos los opositores, sobre los cuestionarios I, II y III del anexo. Terminada la práctica del mismo, los opositores leerán sus trabajos en pública sesión.
- 3.º Descripción de cuatro unidades bibliográficas iguales para todos los opositores o, en su defecto, formarán lotes similares. Para este ejercicio disponen de un plazo máximo de una hora y media y podrán utilizarse para su realización las tablas CDU, la lista de encabezamientos de materias para bibliotecas públicas, así como las reglas de catalogación.
- 4.º Recopilación de bibliografía sobre un autor o tema, sacado a suerte, durante un plazo máximo de dos horas. Tendrán a su disposición los ficheros y obras de una biblioteca.

Tercera. *Condiciones generales.* — Para tomar parte en el concurso oposición será necesario ser español, mayor de edad, estar en posesión del título equivalente a diplomado universitario, no padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones y no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado, de la Administración Autonómica, de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

Los requisitos exigidos en la presente base se entenderán referidos a la fecha en que finalice el plazo de presentación de instancias.

Cuarta. *Instancias.* — En las instancias, los interesados deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base tercera de la convocatoria, dirigiéndose al Ilmo. señor presidente del

Patronato de la Biblioteca Pública de la ciudad, en impreso formalizado, que se facilitará gratuitamente a los interesados. Se presentarán en las oficinas de la Biblioteca Pública de Delicias (calle Santa Orosia, número 2, bajos), de 11.00 a 13.00 horas, en el plazo máximo de veinte días naturales, a partir del siguiente al de publicación de la convocatoria en el *Boletín Oficial de la Provincia*, adjuntándose los méritos, acompañados de sus correspondientes justificantes, siendo éstos los únicos que se valorarán en la fase de concurso. La presentación de instancias podrá realizarse también en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Quinta. *Admisión, exclusión y recusación.* — Expirado el plazo de presentación de instancias, la Presidencia dictará resolución en el plazo máximo de un mes, declarando aprobada la lista de aspirantes admitidos y excluidos. Esta resolución se publicará en el *Boletín Oficial de la Provincia*, señalando el orden de actuación de los aspirantes, así como el lugar, día y hora de comienzo de los ejercicios. Dentro de los diez días hábiles siguientes a dicha publicación se podrán efectuar reclamaciones contra la lista de aspirantes admitidos y excluidos, y si transcurriesen éstos sin que existan, la lista se elevará a definitiva, sin necesidad de nueva publicación.

Sexta. *Tribunal.* — Estará formado por los siguientes miembros, que juzgarán los ejercicios de la oposición:

Presidente: El Ilmo. señor don Antonio González Triviño, titular, y don José-Manuel Díaz Sancho, suplente.

Vocales: Doña Carmen Solano Carreras, titular, y don José-Antonio Castel Alonso, suplente; don José-Manuel Oliván García, titular, y don Javier Aguirre González, suplente; don Javier Villar Pérez, titular, y doña María-Pilar Bes Gracia, suplente; don Vicente Revilla González, titular, y don Luis Cuesta Villalonga, suplente; un representante designado por la ANABAD; y don Fabián Biel Biel, titular, y don Antonio Tena Blasco, suplente.

Secretario: Don Carlos Romance Carcas, Patronato, y don Domingo García Ibáñez, que actuarán como secretario, indistintamente.

Los nombres de los miembros del tribunal se publicarán en el *Boletín Oficial de la Provincia*, pudiendo ser recusados por los aspirantes en el plazo de diez días hábiles, siguientes a dicha publicación. Asimismo deberán abstenerse de formar parte del tribunal cuando concurran las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo, notificándolo a la autoridad competente. Se asignará un suplente por cada miembro del tribunal.

Séptima. *Forma de calificación de los ejercicios.* — Todos los ejercicios de la oposición serán eliminatorios y calificados por el tribunal, pudiéndose otorgar a cada aspirante en cada uno de los ejercicios de 0 a 10 puntos, siendo preciso alcanzar un mínimo de 5 puntos para pasar al ejercicio siguiente o aprobar la oposición. La puntuación de la fase de oposición será la resultante de dividir por cuatro las puntuaciones obtenidas en cada uno de los cuatro ejercicios.

Una vez comenzadas las pruebas no será obligatoria la publicación de los sucesivos anuncios de las restantes pruebas en el *Boletín Oficial de la Provincia*. Estos anuncios deberán hacerse públicos con doce horas, al menos, de antelación, al comienzo de los mismos si se trata del mismo ejercicio, o de veinticuatro horas si se trata de uno nuevo, en los locales donde se hayan celebrado las pruebas anteriores.

Comenzada la práctica de los ejercicios, el tribunal podrá requerir a los opositores para que acrediten su identidad. Si en algún momento llega a conocimiento del tribunal que alguno de los aspirantes carece de los requisitos exigidos en la convocatoria se le excluirá de la misma, previa audiencia del interesado, pasándose, en su caso, el tanto de culpa a la jurisdicción si se apreciase inexactitud en la solicitud que formuló.

La calificación definitiva se obtendrá promediando las calificaciones obtenidas en las fases de concurso y oposición, así como la memoria presentada, de acuerdo con el siguiente porcentaje:

1. Pruebas objetivas (fase de oposición), hasta un 70 % de la nota final.
2. Valoración de méritos (fase de concurso), hasta un 20 % de la valoración final.
3. Valoración de la memoria, hasta un 10 % de la valoración final.

Octava. *Propuesta y aportación de documentos.* — Una vez terminada la calificación de los aspirantes, el tribunal hará público, en el lugar de la celebración del último ejercicio, la propuesta de aprobados de mayor a menor puntuación alcanzada. En ningún caso, el número de aspirantes propuestos excederá al de plazas vacantes al momento de la propuesta.

Los aspirantes propuestos aportarán ante el Patronato, en el plazo de veinte días naturales desde que se hagan públicas las relaciones de aprobados, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos de la convocatoria, y aportación del certificado médico.

Quienes dentro del plazo indicado, salvo casos de fuerza mayor, no presenten la documentación, no podrán ser nombrados, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran incurrir por falsedad en su instancia.

Novena. *Toma de posesión.* — Efectuado el nombramiento, el Patronato lo notificará al interesado, quien vendrá obligado a tomar posesión del cargo en el plazo de los treinta días hábiles siguientes a la recepción de la notificación, compareciendo para ello en el Patronato de la Biblioteca Pública de la ciudad. Transcurrido dicho plazo sin efectuarlo se entenderá que renuncia a la plaza y consiguiente nombramiento.

Conforme al artículo 14 del Estatuto de los Trabajadores, existirá un plazo máximo de prueba de tres meses de duración para aquel aspirante que haya tomado posesión.

Décima. *Impugnación y supletoriedad.* — La presente convocatoria, sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación del tribunal, podrán ser impugnados por los interesados en los casos y forma previstos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Para lo no previsto expresamente en estas bases se estará a lo establecido en el Real Decreto 2.223 de 1984, de 19 de diciembre; Ley de Bases de Régimen Local de 2 de abril de 1985, y Ley 30 de 1984, de 2 de agosto.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Zaragoza, 3 de mayo de 1990. — El secretario. — Visto bueno: El vicepresidente, José-Manuel Díaz.

A N E X O I

1. Bibliotecas públicas. — Concepto y función.
2. Construcción e instalación de bibliotecas. — Conservación de materiales bibliotecarios.
3. Selección y adquisición de publicaciones.
4. Proceso técnico de las publicaciones. — Procedimientos manual y automatizado.
5. Los catálogos de la biblioteca. — Clases. — Mantenimiento.
6. Sistemas de clasificación: CDU.
7. Servicios a los lectores en la biblioteca pública. — Extensión bibliotecaria. — Formación de usuarios.
8. Cooperación bibliotecaria. — Sistemas y redes de bibliotecas.
9. Clases de bibliotecas: nacionales, universitarias, especializadas, etc.
10. Las nuevas tecnologías en las bibliotecas.

A N E X O II

1. La documentación. — Conceptos y contenido. — Clases de documentos.
2. El centro de documentación. — Organización y funciones.
3. Sistemas de tratamiento de la información. — Los sistemas electrónicos.
4. Reproducción de documentos. — Técnicas.
5. Centros nacionales y extranjeros de información.
6. La bibliografía. — Definición, objetivos y evolución.
7. Normalización de la identificación bibliográfica: ISBD, ISBN e ISSN.
8. Bibliografía nacional española.
9. La bibliografía aragonesa.
10. Catálogos colectivos: concepto, fines y problemas de elaboración.

A N E X O III

1. El libro y las bibliotecas hasta la invención de la imprenta.
2. La imprenta. — Invención y difusión. — Los incunables. — Características.
3. El libro y las bibliotecas en los siglos XVI-XVIII.
4. El libro y las bibliotecas en los siglos XIX-XX.
5. El libro y las bibliotecas en España. — Panorama histórico.
6. El libro y las bibliotecas en Aragón. — Panorama histórico.
7. Encuadernación e ilustración del libro. — Panorama histórico.
8. La prensa y las hemerotecas en Aragón.
9. Organización bibliotecaria de España en la actualidad.
10. La Biblioteca Pública de la ciudad de Zaragoza.

SECCION SEXTA

P I N S E Q U E

Núm. 31.019

Conforme a lo dispuesto en el artículo 460 del Real Decreto legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento los siguientes documentos, correspondientes al ejercicio de 1989:

- Cuenta general del presupuesto.
- Cuenta de administración del patrimonio.
- Cuenta de valores independientes y auxiliares del presupuesto.

Pinseque, 10 de mayo de 1990. — El alcalde.

REMOLINOS

Núm. 30.220

Don Angel Irazábal Irazábal, en nombre y representación de Ibérica de Sales, S. A., ha solicitado licencia municipal para establecer la actividad de minas de sal, con emplazamiento en el paraje "Escarihuela", de este término municipal.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Remolinos, 9 de mayo de 1990. — El alcalde.

RETASCON

Núm. 28.939

Cumplidos los trámites legales y reglamentarios, el Pleno de este Ayuntamiento ha aprobado definitivamente el presupuesto anual para el ejercicio de 1990, cuyo texto resumido es el siguiente:

Estado de gastos

1. Gastos de personal, 1.499.373.
 2. Gastos en bienes corrientes y de servicios, 1.250.627.
 4. Transferencias corrientes, 230.000.
 6. Inversiones reales, 8.100.000.
 9. Pasivos financieros, 560.000.
- Suma el estado de gastos, 11.640.000 pesetas.

Estado de ingresos

1. Impuestos directos, 951.000.
 3. Tasas y otros ingresos, 2.099.000.
 4. Transferencias corrientes, 7.650.000.
 5. Ingresos patrimoniales, 940.000.
- Suma el estado de ingresos, 11.640.000 pesetas.

Los interesados legítimos podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante esta jurisdicción en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la última publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Retascón, 3 de mayo de 1990. — El alcalde.

SALILLAS DE JALON

Núm. 31.027

Cumplidos los trámites legales y reglamentarios, el Pleno de este Ayuntamiento ha aprobado definitivamente el presupuesto anual para el ejercicio de 1990, cuyo texto resumido es el siguiente:

Estado de gastos

1. Gastos de personal, 3.754.052.
 2. Gastos de bienes corrientes y de servicios, 3.883.956.
 3. Gastos financieros, 10.000.
 4. Transferencias corrientes, 50.000.
 6. Inversiones reales, 8.998.622.
 9. Pasivos financieros, 1.560.000.
- Suma el estado de gastos, 18.256.630 pesetas.

Estado de ingresos

1. Impuestos directos, 3.511.697.
 2. Impuestos indirectos, 200.000.
 3. Tasas y otros ingresos, 2.453.604.
 4. Transferencias corrientes, 4.100.000.
 5. Ingresos patrimoniales, 330.296.
 6. Enajenación de inversiones reales, 421.000.
 7. Transferencias de capital, 6.240.033.
 9. Pasivos financieros, 1.000.000.
- Suma el estado de ingresos, 18.256.630 pesetas.

Los interesados legítimos podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante esta jurisdicción en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la última publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Salillas de Jalón, 9 de mayo de 1990. — La alcaldesa, Concepción Sevilla.

SALILLAS DE JALON

Núm. 31.028

Plantilla y relación de puestos de trabajo de esta entidad, aprobada junto con el presupuesto municipal para 1990:

A) Personal funcionario:

Cuerpos con habilitación nacional:

—Un secretario-interventor, grupo B, en agrupación con Lucena de Jalón.

B) Personal laboral:

—Un operario de servicios múltiples, contratado temporal.

—Una limpiadora, de duración determinada.

Salillas de Jalón, 9 de mayo de 1990. — La alcaldesa, Concepción Sevilla.

SASTAGO

Núm. 30.510

Cumplidos los trámites legales y reglamentarios, ha quedado aprobado definitivamente el presupuesto anual de esta Corporación para el ejercicio de 1990, por lo que, de acuerdo con lo previsto en el artículo 112.3 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, y artículo 150.3 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, se procede al anuncio del mismo, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

Estado de gastos

1. Gastos de personal, 24.722.253.
2. Gastos en bienes corrientes y de servicios, 29.860.000.
3. Gastos financieros, 100.000.
4. Transferencias corrientes, 5.770.218.
6. Inversiones reales, 102.000.000.
9. Pasivos financieros, 499.007.

Suma el estado de gastos, 162.951.478 pesetas.

Estado de ingresos

1. Impuestos directos, 15.920.000.
2. Impuestos indirectos, 4.600.000.
3. Tasas y otros ingresos, 11.271.085.
4. Transferencias corrientes, 40.152.742.
5. Ingresos patrimoniales, 3.967.138.
6. Enajenación de inversiones reales, 2.000.
7. Transferencias de capital, 67.038.513.
9. Pasivos financieros, 20.000.000.

Suma el estado de ingresos, 162.952.478 pesetas.

Al mismo tiempo se anuncia la plantilla comprensiva de los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual, aprobada junto con el presupuesto de la Corporación, de acuerdo con el artículo 127 del Real Decreto legislativo 781 de 1986, y cuyo detalle es el siguiente:

A) Plazas de funcionarios:

1. Con habilitación de carácter nacional:

—Una plaza de secretario-interventor, nivel 16, grupo B.

2. Escala de Administración general:

—Un auxiliar administrativo, nivel 9, grupo D.

—Un subalterno, nivel 6, grupo E.

3. Escala de Administración especial:

—Un operario de servicios, nivel 6, grupo E.

B) Personal eventual:

—Una plaza secretaria de la Alcaldía, dotada con una retribución íntegra anual para 1990 de 1.553.365 pesetas.

C) Personal laboral:

1. Fijo:

—Una asistente social.

—Un operario de servicios (vacante, incluido en la oferta de empleo pública).

2. Temporal:

—Un asistente a domicilio.

—Un peón de limpieza.

—Un oficial administrativo.

—Un monitor de educación de adultos (a tiempo parcial).

Según lo dispuesto en el artículo 152.1 de la citada Ley 39 de 1988, se podrá interponer directamente contra el referido presupuesto general recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Sástago, 9 de mayo de 1990. — El alcalde.

SASTAGO

Núm. 31.020

Aprobada por este Ayuntamiento la plantilla de esta Corporación para el ejercicio de 1990 y encontrándose comprendido dentro de la citada plantilla el puesto de trabajo denominado secretaria de Alcaldía, reservado a personal eventual, conforme a las retribuciones aprobadas por el Pleno de la Corporación, he resuelto, conforme al artículo 104.2 de la Ley 7 de 1985, nombrar para dicho puesto a doña María-Luisa Mayayo Catalán, por lo que, de acuerdo con el párrafo tercero del citado artículo, se hace público dicho nombramiento, a los efectos oportunos.

Sástago, 8 de mayo de 1990. — El alcalde.

SOFUENTES

Núm. 28.942

El Pleno de este Ayuntamiento ha aprobado inicialmente su presupuesto anual para el ejercicio de 1990, cuyos estados de gastos e ingresos, nivelados, ascienden a 6.812.057 pesetas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.1 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados en la Secretaría municipal por plazo de quince días, durante los cuales podrán presentarse las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente mencionado no se hubieran presentado reclamaciones se considerará aprobado definitivamente este presupuesto.

Sofuentes, 4 de mayo de 1989. — El alcalde.

SOS DEL REY CATOLICO

Núm. 29.857

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 2 de febrero de 1990, y con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de sus miembros, acordó aprobar provisionalmente el proyecto de Ordenanza municipal de policía urbana sobre el ruido.

Lo que se hace público por plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia* y a efectos de sugerencias y reclamaciones.

Sos del Rey Católico, 11 de abril de 1990. — El alcalde-presidente, Angel Bueno Villanueva.

TARAZONA

Núm. 28.943

Plantilla de personal aprobada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión de 17 de abril de 1990:

Provincia: Zaragoza.

Corporación: Tarazona.

A) Funcionarios de carrera:

*Denominación y número de las plazas,
grupo, escala, subescala, clase y categoría*

Secretario. 1. A. Habilitación nacional. Secretaría. 1.ª Superior.
Interventor. 1. A. Habilitación nacional. Intervención. 1.ª Superior.
Tesorero. 1. A. Habilitación nacional. Tesorería. Unica.
Técnico de Administración general. 1. A. Administración general. Técnica.
Administrativo. 4. C. Administración general. Administrativa.
Auxiliar administrativo. 4. D. Administración general. Auxiliar.
Subalterno. 6. E. Administración general. Subalterna.
Arquitecto. 1. A. Administración especial. Técnica. Superior.
Arquitecto técnico. 1. B. Administración especial. Técnica. Media.
Ingeniero técnico de montes. 1. B. Administración especial. Técnica. Media.
Delineante. 1. C. Administración especial. Técnica. Auxiliar.
Sargento. 1. C. Administración especial. Servicios especiales. Policía local y auxiliares.
Cabo. 3. D. Administración especial. Servicios especiales. Policía local y auxiliares.
Auxiliar. 14. D. Administración especial. Servicios especiales. Policía local y auxiliares.
Guardia rural. 4. D. Administración especial. Servicios especiales. Cometidos especiales.
Oficial encargado matadero. 1. D. Administración especial. Servicios especiales. Cometidos especiales.
Oficial encargado almacén. 1. D. Administración especial. Servicios especiales. Cometidos especiales.
Oficial rentas y exacciones. 1. D. Administración especial. Servicios especiales. Cometidos especiales.

Mestro de obras. 1. D. Administración especial. Servicios especiales. Personal de oficios.
Oficial electricista. 1. D. Administración especial. Servicios especiales. Personal de oficios.
Oficial conductor. 1. D. Administración especial. Servicios especiales. Personal de oficios.
Oficial fontanero. 2. D. Administración especial. Servicios especiales. Personal de oficios.
Oficial servicios. 1. D. Administración especial. Servicios especiales. Personal de oficios.
Oficial albañil. 2. D. Administración especial. Servicios especiales. Personal de oficios.
Oficial jardinero. 1. D. Administración especial. Servicios especiales. Personal de oficios.
Oficial cementerio. 1. D. Administración especial. Servicios especiales. Personal de oficios.
Oficial matarife. 4. D. Administración especial. Servicios especiales. Personal de oficios.
Ayudante. 5. E. Administración especial. Servicios especiales. Personal de oficios.

B) Personal laboral fijo:

*Denominación y número de puestos de trabajo,
titulación exigida y observaciones*

Animador sociocultural. 1. Superior. Jornada completa.
Archivero. 1. Superior. Media jornada.
Director monitor polideportivo. 1. Superior. Media jornada.
Bibliotecario. 1. Media. Media jornada.
Asistente social. 2. Media. Jornada completa.
Auxiliar O. M. Turismo. 1. Graduado escolar. Jornada completa.
Auxiliar administrativo. 1. Graduado escolar. Jornada completa.
Limpiadora. 6. Certificado escolaridad. Jornada completa.
Tarazona, 3 de mayo de 1990. — El alcalde.

TARAZONA

Núm. 30.211

Habiéndose acordado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 17 de abril de 1990, tomar en consideración la memoria elaborada por la Comisión de Estudio para la constitución de una sociedad mercantil para la gestión directa del ejercicio de actividades económico administrativas, se expone al público por el plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 97 del Real Decreto legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, durante el cual podrán formularse por los particulares y entidades las observaciones que se consideren oportunas.

Asimismo, el Pleno de este Ayuntamiento, en la citada sesión de 17 de abril de 1990, acordó aprobar inicialmente el proyecto de Estatutos por los que ha de regirse la sociedad mercantil, que adoptará la forma de sociedad anónima y se constituirá con capital perteneciente íntegramente a la Corporación municipal, sometiéndose el expediente a información pública y audiencia de los interesados por el plazo de treinta días, al objeto de que puedan presentarse las reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas.

Tarazona, 3 de mayo de 1990. — El alcalde.

TRASOBARES

Núm. 28.932

Aprobado por este Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión de 14 de marzo de 1990, el expediente de aplicación de contribuciones especiales por razón de las obras de pavimentación de las calles Cedacería, Tombano, San Roque y Mayor, los interesados podrán formular en el plazo de los treinta días siguientes recurso previo de reposición ante el Ayuntamiento, o bien recurso contencioso-administrativo, que podrá versar sobre la procedencia de las contribuciones especiales, el porcentaje del coste que deban satisfacer las personas especialmente beneficiadas o las cuotas asignadas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Trasobares, 2 de mayo de 1990. — El alcalde.

VILLAFRANCA DE EBRO

Núm. 29.014

En este Ayuntamiento se instruye expediente de calificación jurídica para la declaración de parcela sobrante y no utilizable de la denominada "Albares de la Paridera", perteneciente al patrimonio municipal inmobiliario rústico, de una superficie de 2.460 metros cuadrados.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8.º del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, dicho expediente se encuentra expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de un mes, contado a partir del día siguiente al de publicación de este edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, a fin de que pueda ser examinado y formularse las reclamaciones, observaciones o sugerencias que se consideren pertinentes.

Villafranca de Ebro, 4 de mayo de 1990. — El alcalde, Julio Fustero.

UTEBO

Núm. 28.940

Don José J. Aznar Fajardo, en representación de hermanos Aznar Fajardo, ha solicitado licencia para establecer la actividad de bar-cervecería, con emplazamiento en calle Goya, angular a calle San Jorge, de esta localidad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Utebo, 2 de mayo de 1990. — El alcalde.

VALPALMAS

Núm. 30.210

Cumplidos los trámites legales y reglamentarios, el Pleno de este Ayuntamiento ha aprobado definitivamente el presupuesto anual para el ejercicio de 1990, cuyo texto resumido es el siguiente:

Estado de gastos

1. Gastos de personal, 2.673.031.
2. Gastos de bienes corrientes y de servicios, 4.271.767.
4. Transferencias corrientes, 78.265.
6. Inversiones reales, 8.000.000.

Suma el estado de gastos, 15.023.063 pesetas.

Estado de ingresos

1. Impuestos directos, 2.971.089.
2. Impuestos indirectos, 570.000.
3. Tasas y otros ingresos, 2.247.648.
4. Transferencias corrientes, 7.959.990.
5. Ingresos patrimoniales, 1.274.236.

Suma el estado de ingresos, 15.023.063 pesetas.

Los interesados legítimos podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante esta jurisdicción en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la última publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Valpalmas, 7 de mayo de 1990. — El alcalde, José Arasco.

VILLANUEVA DE HUERVA

Núm. 31.024

Según establece el artículo 460-3 del texto refundido aprobado por el Real Decreto 781 de 1986, de 18 de abril, quedan expuestos al público por el plazo de quince días los siguientes documentos, referentes al año 1989:

- Cuenta general del presupuesto ordinario.
- Cuenta de valores independientes y auxiliares del presupuesto.
- Cuenta de administración del patrimonio.

Durante dicho plazo y ocho días más, se podrán formular por escrito, ante la Comisión Especial de Cuentas, los reparos y alegaciones que se consideren oportunos.

Villanueva de Huerva, 9 de mayo de 1990. — El alcalde.

ZUERA

Núm. 30.224

Han sido aprobados definitivamente los presupuestos generales para 1990, por un importe consolidado de 648.241.799 pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo por capítulos:

Presupuesto general del Ayuntamiento*Ingresos*

1. Impuestos directos, 76.296.494.
2. Impuestos indirectos, 190.497.
3. Tasas y otros ingresos, 211.061.675.

4. Transferencias corrientes, 60.000.000.
5. Ingresos patrimoniales, 57.047.866.
6. Enajenación de inversiones reales, 53.000.000.
7. Transferencias de capital, 120.472.336.
9. Pasivos financieros, 40.000.000.

Total ingresos, 618.068.868 pesetas.

Gastos

1. Gastos de personal, 106.363.006.
2. Gastos de bienes corrientes y de servicios, 118.368.856.
3. Gastos financieros, 16.947.088.
4. Transferencias corrientes, 19.744.800.
6. Inversiones reales, 340.152.405.
9. Pasivos financieros, 16.492.713.

Total gastos, 618.068.868 pesetas.

Presupuesto general del Patronato de Residencia de Ancianos*Ingresos*

3. Tasas y otros ingresos, 18.850.000.
4. Transferencias corrientes, 10.322.271.
5. Ingresos patrimoniales, 660.
9. Pasivos financieros, 2.500.000.

Total ingresos, 31.672.931 pesetas.

Gastos

1. Gastos de personal, 13.289.666.
2. Gastos de bienes corrientes y de servicios, 10.112.000.
3. Gastos financieros, 242.500.
6. Inversiones reales, 5.528.765.
9. Pasivos financieros, 2.500.000.

Total gastos, 31.672.931 pesetas.

Presupuesto general consolidado*Ingresos*

1. Impuestos directos, 76.296.494.
2. Impuestos indirectos, 190.497.
3. Tasas y otros ingresos, 229.911.675.
4. Transferencias corrientes (menos transferencias, 1.500.000), 68.822.271.
5. Ingresos patrimoniales, 57.048.526.
6. Enajenación de inversiones reales, 53.000.000.
7. Transferencias de capital, 120.472.336.
9. Pasivos financieros, 42.500.000.

Total ingresos, 648.241.799 pesetas.

Gastos

1. Gastos de personal, 119.652.672.
2. Gastos de bienes corrientes y de servicios, 128.480.856.
3. Gastos financieros, 17.189.588.
4. Transferencias corrientes (menos transferencias, 1.500.000), 18.244.800.
6. Inversiones reales, 345.681.170.
9. Pasivos financieros, 18.992.713.

Total gastos, 648.241.799 pesetas.

Esta aprobación definitiva podrá ser impugnada ante la jurisdicción contencioso-administrativa, con los requisitos, formalidades y causas contemplados en los artículos 151 y 152 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, reguladora de las haciendas locales.

Asimismo, de acuerdo con lo que dispone el artículo 127 del Real Decreto legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, se publican las plantillas de personal al servicio de este Ayuntamiento:

Plantilla de funcionarios para el ejercicio de 1990

A) Funcionarios de habilitación nacional:

- Secretario, grupo A, nivel complemento de destino 22, en propiedad.
- Interventor, grupo A, nivel complemento de destino 22, vacante, agrupada.

B) Funcionarios de Administración general:

- Oficial administrativo, grupo B, nivel complemento de destino 14, en propiedad.
- Administrativo, grupo C, nivel complemento de destino 11, en propiedad.
- Administrativo, grupo C, nivel complemento de destino 11, en propiedad.

- Administrativo, grupo C, nivel complemento de destino 11, en propiedad.
- Auxiliar administrativo, grupo D, nivel complemento de destino 9, vacante.

C) Funcionarios de Administración especial:

- Alguacil, grupo E, nivel complemento de destino 8, en propiedad.
- Alguacil, grupo E, nivel complemento de destino 8, en propiedad.
- Alguacil, grupo E, nivel complemento de destino 8, en propiedad.
- Alguacil, grupo E, nivel complemento de destino 8, vacante.
- Alguacil, grupo E, nivel complemento de destino 8, vacante.
- Vigilante nocturno, grupo E, nivel complemento de destino 8, en propiedad.
- Guarda de montes, grupo E, nivel complemento de destino 8, en propiedad.
- Jardinero, grupo E, nivel complemento de destino 8, en propiedad.
- Operario, grupo E, nivel complemento de destino 8, en propiedad.

Plantilla personal laboral fijo para el ejercicio de 1990

- Una plaza de aparejador, cubierta.
- Una plaza de oficial primera de redes y otros, cubierta.
- Una plaza de oficial primera matadero y otros, cubierta.
- Una plaza de peón especializado campillo, cubierta.
- Una plaza de encargado brigada de obras, cubierta.
- Tres plazas de oficiales brigada de obras, cubiertas.
- Una plaza de conductor servicio de limpieza, cubierta.
- Dos plazas peones servicio de limpieza, cubierta.
- Una plaza de peón de calles, cubierta.
- Una plaza de peón de jardines, cubierta.
- Una plaza de asistente social, cubierta.
- Una plaza de portero CMIC, cubierta.

Plantilla personal laboral eventual para el ejercicio de 1990

- Una plaza de peón brigada de calles.
- Dos plazas de asistentes sociales ayuda a domicilio.
- Una plaza de periodista de radio.
- Dos plazas de psicólogos.
- Cuatro plazas de profesores.
- Una plaza de portero teatro.
- Una plaza de taquillera teatro.
- Una plaza de limpiadora teatro.
- Una plaza de economista.
- Una plaza de auxiliar de Administración general.
- Tres plazas de operarios peones.

Zuera, 3 de mayo de 1990. — El alcalde.

Z U E R A

Núm. 30.225

BASES para la convocatoria de una plaza de asistente social en el Servicio Social de Base de Zuera.

Primera. — Se convoca concurso-oposición para la provisión de una plaza de asistente social para atender indistintamente el Servicio Social de Base de los municipios de Zuera, Villanueva de Gállego, Leciñena, San Mateo de Gállego y Perdiguera.

Segunda. — Al mismo podrán concurrir todas aquellas personas que reúnan los siguientes requisitos:

- a) Ser español/a, tener cumplidos 18 años de edad y no exceder de aquella en que falten menos de diez años para la jubilación forzosa.
- b) Estar en posesión del título oficial de diplomado en trabajo social o asistente social.
- c) No padecer enfermedad o defecto físico o psíquico que impida el normal desempeño de sus funciones.
- d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones públicas.
- e) No estar incurso en ninguno de los supuestos de incapacidad o incompatibilidad previstos en la legislación vigente.
- f) Estar en posesión del carnet de conducir de categoría B.

Tercera. — Los interesados podrán presentar su solicitud directamente en el Registro General del Excmo. Ayuntamiento de Zuera, o por cualquiera de los medios previstos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, y deberán dirigirse al Ilmo. señor alcalde-presidente, manifestando que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base segunda.

Cuarta. — Juntamente con la solicitud, que contendrá los datos personales del solicitante, deberán aportarse, con la acreditación pertinente, los siguientes documentos:

- a) Documento que acredite la titulación de asistente social o diplomado en trabajo social.
- b) "Curriculum vitae" del solicitante, en una extensión máxima de dos folios mecanografiados a doble espacio, señalando:
 - Experiencia de trabajo remunerado como asistente social.
 - Experiencia de trabajo no remunerado como asistente social.
 - Cursos de especialización realizados.

Quinta. — El plazo de presentación para las solicitudes será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a aquel en que aparezca publicado este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, y hasta las 14.00 horas de aquel en que finalice el mismo.

Sexta. — El tribunal seleccionador estará integrado por un representante de los Ayuntamientos citados en la base primera de esta convocatoria, y otro nombrado a tal efecto por el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo de la Diputación General de Aragón. Hará de secretario el de la sede administrativa, que tendrá voz, pero no voto.

Séptima. — Ejercicios para la selección de la plaza de asistente social.

Primer ejercicio. — Consistirá en desarrollar por escrito, durante un tiempo máximo de dos horas, uno o varios asuntos o temas previamente determinados por el tribunal, no permitiéndose la utilización de bibliografía para el desarrollo del mismo y relacionados con los aspectos siguientes:

- a) Legislación en materia de acción social.
- b) Recursos en materia de acción social.
- c) Actuaciones o programas en servicios sociales de base.
- d) Metodología profesional.

Los miembros del tribunal valorarán individualmente el citado ejercicio, calificándolo de 0 a 10 puntos. La puntuación obtenida se determinará por la media aritmética de la suma de todas las puntuaciones otorgadas por cada miembro del tribunal.

Este ejercicio será obligatorio y eliminatorio, debiéndose alcanzar un mínimo de 5 puntos para pasar al siguiente.

Segundo ejercicio. — Consistirá en la realización por parte del tribunal de una entrevista personal.

Esta entrevista se realizará solamente a aquellos aspirantes que hayan superado el primer ejercicio.

Los miembros del tribunal valorarán individualmente este ejercicio, calificándolo de 0 a 10 puntos. La puntuación obtenida se determinará por la media aritmética de la suma de todas las puntuaciones otorgadas por cada miembro del tribunal.

Octava. — La puntuación final vendrá dada por la media aritmética de las puntuaciones obtenidas entre el primer ejercicio y el segundo, que será publicada en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Zuera.

Si dos o más aspirantes obtuviesen la misma puntuación final, pero exclusivamente en este supuesto, se valorará el "curriculum vitae" para determinar el orden definitivo de los aspirantes. En el "curriculum vitae" se valorarán exclusivamente aquellos documentos acreditados de forma suficiente y con arreglo a las siguientes prioridades:

- a) Experiencia de trabajo remunerado como asistente social.
- b) Experiencia de trabajo no remunerado como asistente social.
- c) Cursos de especialización realizados.

Novena. — Terminada la calificación de los aspirantes, el tribunal publicará el nombre del aspirante aprobado y lo elevará a la Corporación municipal de Zuera.

Décima. — La persona seleccionada será contratada en régimen laboral por parte del Ayuntamiento de Zuera.

El contrato tendrá una duración de hasta el 31 de diciembre de 1990.

Undécima. — Para lo no previsto en las bases de la presente convocatoria serán de aplicación las normas de la Ley de Bases de Régimen Local 7 de 1985, de 2 de abril; Real Decreto legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, y, supletoriamente, el Real Decreto 2.233 de 1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingresos de Personal al Servicio de la Administración del Estado.

Duodécima. — La asistencia de los miembros del tribunal será retribuida de conformidad con lo que determina el Real Decreto 236 de 1988, de 4 de marzo, sobre indemnizaciones por razón del servicio, modificado por resolución de 19 de junio de 1989 de las Subsecretarías de Economía y Hacienda para las Administraciones Públicas, clasificando en la categoría segunda el tribunal de selección para esta convocatoria.

Zuera, 3 de mayo de 1990. — El alcalde.

Z U E R A

Núm. 30.226

Este Ayuntamiento Pleno, en sesión de 27 de abril de 1990, aprobó el pliego de condiciones jurídico-económico-administrativas que ha de regir la subasta de parte de una parcela de suelo urbano en el polígono La Aceña.

Dicho pliego se expone al público durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia la subasta, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formularan reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Objeto. — La enajenación de los bienes municipales de propios de la siguiente finca: El 66,13 % de la parcela 21-16b, de la que proindiviso es titular este Ayuntamiento, edificable, en este término municipal y polígono La Aceña, de 236,60 metros cuadrados de superficie total (corresponden al Ayuntamiento 156,46 metros cuadrados), que linda: norte, José-Martín Lanuza Lamana; sur, parcela 22-a de herederos de Aguilar Dolz; este, calle Puilatós, y oeste, herederos de Aguilar Dolz.

Tipo de licitación. — La cantidad de 2.722.560 pesetas, al alza.

Fianza provisional. — 2 % del tipo de licitación.

Presentación de proposiciones. — En la Secretaría del Ayuntamiento en el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de publicación del anuncio de licitación.

Apertura de proposiciones. — A las 12.00 horas, en el salón de actos, del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Expediente. — Se halla de manifiesto en la Secretaría General del Ayuntamiento, donde podrá ser examinado en el plazo de presentación de proposiciones.

Zuera, 7 de mayo de 1990. — El alcalde.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, con domicilio en, en nombre propio (o en representación de, como acredita por,) enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el *Boletín Oficial de la Provincia* número, de fecha, toma parte en la misma, comprometiéndose a adquirir la parcela anunciada, de una superficie de 156,46 metros cuadrados la parte del Ayuntamiento, por la cantidad de (en letra y número) pesetas, con arreglo al pliego de condiciones que acepta íntegramente.
(Fecha, y firma del proponente.)

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

AUDIENCIA PROVINCIAL

Núm. 19.484

Don José-María Peláez Sainz, secretario de la Sección Cuarta de la Audiencia Provincial de Zaragoza;

Certifica: Que en el rollo de apelación número 292-290 de 1989, dimanante de juicio de menor cuantía número 308 de 1988, promovido ante el Juzgado de Primera Instancia número 7 de Zaragoza por Luis y María Teresa Bayona Beamón y María del Carmen Bayona Aznar, contra María del Carmen Sancho Gil, Angeles Vendrell Vidal, María-Angeles Sancho Vendrell, Natividad Moro Sancho y herederos desconocidos de Luis F. Piqueras, se ha dictado la siguiente resolución del tenor literal siguiente:

«Providencia. — En Zaragoza a 7 de febrero de 1990. — Ilmos. señores Martínez-Sapiña, Fernández y Bermúdez. — Dada cuenta, visto que ha transcurrido sobradamente el plazo concedido al procurador señor Bibián para que compareciera en autos en nombre y representación de los herederos o causahabientes de la fallecida María del Carmen Sancho Gil, y visto que en las actuaciones no consta dato alguno sobre posibles herederos de la fallecida, citemos mediante edicto que se publicará en el *Boletín Oficial de la Provincia*. Se hace saber a los posibles herederos que disponen de un plazo de diez días para comparecer en autos, personándose en forma.

Así lo acuerdan los señores expresados al principio y rubrica el Ilmo. señor presidente, de que certifico. — José-Fernando Martínez-Sapiña. — Ante mí, José-María Peláez.» (Rubricados.)

La anterior concuerda bien y fielmente con su original, a que me remito.

Y para que conste, a efectos de su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que sirva de citación y requerimiento a los posibles herederos de María del Carmen Sancho Gil, libro y firma la presente en Zaragoza a siete de febrero de mil novecientos noventa. — El secretario, José-María Peláez. — Visto bueno: El presidente, José-Fernando Martínez Sapiña.

Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUM. 1

Núm. 25.493

El Ilmo. señor juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Zaragoza:

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 462 de 1990, promovido por Correduría de Seguros Augusta Bilbilis, S. A., contra Ramón Cayetano Puig, en reclamación de 393.890 pesetas, se ha acordado por providencia de esta fecha citar de remate a dicha parte demandada Ramón Cayetano Puig, cuyo domicilio actual se desconoce, para que en el término de nueve días se persone en los autos y se oponga, si le conviniere, habiéndose practicado ya el embargo de sus bienes sin previo requerimiento de pago, dado su ignorado paradero. De no personarse le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Zaragoza a catorce de abril de mil novecientos noventa. — El juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 1

Núm. 29.457

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Zaragoza:

Hace saber: Que en autos número 817 de 1988, a instancia de la Balay, S. A., representada por el procurador don José-Ignacio Rey Urbez, siendo demandada Imeca, S. A., con domicilio en avenida Ciudad de Barcelona, núm. 224, de Madrid, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Los bienes se encuentran en poder del demandado.

5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 28 de junio próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 26 de julio siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 20 de septiembre próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Un frigorífico marca "Agaere", referencia "Combi 305-A". Valorado en 15.000 pesetas.

2. Un frigorífico marca "Agaere", HR-270. Valorado en 15.000 pesetas.

3. Un frigorífico marca "Agaere", HR-245. Valorado en 15.000 pesetas.

4. Dos frigoríficos marca "Agaere", HR-235. Valorados en 30.000 pesetas.

5. Un frigorífico de color blanco, marca "Agaere", HR-185. Valorado en 15.000 pesetas.

6. Un frigorífico pequeño, marca "Agaere". Valorado en 12.000 pesetas.

7. Un frigorífico de dos puertas, tamaño grande, marca "Agaere". Valorado en 20.000 pesetas.

8. Cuatro frigoríficos marca "Coeler", HR-155, de colores blanco, crema y madera. Valorados en 60.000 pesetas.

9. Una cocina marca "Corberó", mod. 8840. Valorada en 10.000 pesetas.

10. Dos congeladores marca "Agaere", HR-230. Valorados en 36.000 pesetas.

11. Dos congeladores marca "Agaere", HR-305. Valorados en 18.000 pesetas.

12. Un horno y encimera, marca "Balay", vista cerámica, Bre-113. Valorados en 12.000 pesetas.

13. Un horno microondas, marca "Balay", mod. 103. Valorado en 12.000 pesetas.

14. Un horno "Teka", mod. "Turbo MX". Valorado en 10.000 pesetas.

15. Un frigorífico marca "Balay", mod. F-7230. Valorado en 22.000 pesetas.

16. Una lavadora marca "Bosch", mod. "V632 Economic". Valorada en 18.000 pesetas.

17. Una lavadora marca "Fagor", mod. F-9430. Valorada en 20.000 pesetas.

18. Un lavavajillas marca "Balay", mod. AV-1210. Valorado en 22.000 pesetas.

19. Una lavadora marca "Fagor", mod. F-857-P. Valorada en 20.000 pesetas.

Total, 382.000 pesetas.

Sirva el presente, en su caso, de notificación de las subastas a la parte demandada.

Dado en Zaragoza a tres de mayo de mil novecientos noventa. — El juez. El secretario.

JUZGADO NUM. 1**Núm. 29.458**

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 731 de 1989, a instancia de Banco Zaragozano, S. A., representada por el procurador don Joaquín Salinas Cervetto, siendo demandado José-Ignacio García Julián, con domicilio en calle Sol, núm. 6, de Zaragoza, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.^a Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.^a Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.^a Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.^a El vehículo objeto de subasta se encuentra en poder del demandado.

5.^a Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 28 de junio próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 26 de julio siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 20 de septiembre próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Un vehículo marca "Porsche", matrícula Z-0472-AB. Tasado en 3.000.000 de pesetas.

Sirva el presente, en su caso, de notificación de las subastas a la parte demandada.

Dado en Zaragoza a cuatro de mayo de mil novecientos noventa. — El juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 1**Núm. 30.233**

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 1.362 de 1989, a instancia de la actora Talleres Alot, S. L., representada por el procurador don Angel Ortiz Enfedaque, siendo demandado Francisco Subías Ramos, con domicilio en Zaragoza (barrio de Montañana, número 1), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.^a Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.^a Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.^a Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.^a Los muebles se encuentran en poder del depositario don Luis-Manuel Salavera Lasala.

5.^a Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 13 de septiembre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 18 de octubre siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 15 de noviembre próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Un torno automático, marca "Ajial", de 1,5 metros entre puntos. Tasado en 1.100.000 pesetas.

Una cizalla eléctrica, con motor de 3 CV, marca "Alertia". Tasada en 150.000 pesetas.

Sirva el presente, en su caso, para notificación de las subastas al demandado.

Dado en Zaragoza a ocho de mayo de mil novecientos noventa. — El juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 1**Núm. 30.238**

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 61 de 1990, a instancia de la actora Banco Zaragozano, S. A., representada por el procurador don Joaquín

Salinas Cervetto, siendo demandados José-María López Desentre y Herme-negildo López Desentre, con domicilio en Zaragoza (calle Manuel Lasala, número 22, séptimo C), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.^a Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.^a Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.^a Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.^a Los muebles se encuentran en poder de los demandados.

5.^a Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 20 de septiembre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 18 de octubre siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 15 de noviembre próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Un dúmper. Tasado en 125.000 pesetas.

2. Una hormigonera automática. Tasada en 175.000 pesetas.

3. Un refrigerador de corriente, de 25 amperios. Tasado en 90.000 pesetas.

4. Un silo de cemento de pesador. Tasado en 400.000 pesetas.

5. Andamios de quinientos tablonos, carretillas, vibrador, soldador eléctrico y otras herramientas. Tasados en 400.000 pesetas.

6. Dos hormigoneras de 200 litros y una de 50 litros. Tasadas en 150.000 pesetas.

7. Una pluma de 220 W, con todos sus accesorios. Tasada en 100.000 pesetas.

8. Una pluma de 380 W. Tasada en 200.000 pesetas.

Sirva el presente, en su caso, para notificación de las subastas a los demandados.

Dado en Zaragoza a ocho de mayo de mil novecientos noventa. — El juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 1**Núm. 30.240**

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 1.244 de 1989, promovido por Pedro Bailón Alonso, contra Angela Tejero Andaluz y Octavio Marín Torres, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que al final se describen. Dicho remate tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, a las 10.00 horas, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 6 de julio próximo, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendiente a la suma de 940.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados en la primera, el día 7 de septiembre siguiente, con la rebaja del 25 % del tipo de la primera. Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 19 de octubre próximo inmediato, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta:

1.^a No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

2.^a Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción de la parte acreedora ejecutante, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en la Caja General de Depósitos, el 20 % del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

3.^a La subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

4.^a Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta:

Campo secano en la partida "Valdealgar", término municipal de Morata de Jalón, de 1 hectárea 43 áreas 75 centiáreas. Linda: norte, Luis Grima y otros (antes Enrique Sánchez); sur y este, municipio, y oeste, Jesús Longares. En el catastro es la parcela 101 del polígono 11. Inscrito en el Registro de la Propiedad de La Almuña de Doña Godina al tomo 1.614, folio 194, finca número 6.258. Valorado en 940.000 pesetas.

Sirva el presente, en su caso, para notificación de las subastas a los demandados.

Dado en Zaragoza a ocho de mayo de mil novecientos noventa. — El juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 1

Núm. 30.543

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 451 de 1989, a instancia de la actora Financiera Bancobao, S. A., representada por el procurador don Bernabé Juste Sánchez, siendo demandados Carmen Marcuello Baquero, Emiliano Querol Moliner y Transportes Querol Moliner, con domicilio en calle Dieciocho de Julio, número 73, de Belchite (Zaragoza), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

- 1.^a Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.
- 2.^a Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.
- 3.^a Dicho remate podrá cederse a tercero.
- 4.^a Los muebles se encuentran en poder de los demandados.
- 5.^a Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 29 de junio próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 7 de septiembre siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 19 de octubre próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:
Un semirremolque matrícula SO-0154-R. Valorado en 400.000 pesetas.

Sirva el presente, en su caso, para notificación de las subastas a los demandados.

Dado en Zaragoza a nueve de mayo de mil novecientos noventa. — El juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 2

Cédula de notificación

Núm. 23.343

En virtud de lo dispuesto por el señor juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Zaragoza, en los autos de juicio de menor cuantía núm. 468 de 1989-B, promovidos a instancia de Enrique White Olea, contra Edificaciones Zaragozanas, S. A., se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

«En la ciudad de Zaragoza a 2 de abril de 1990. — En nombre de S. M. el Rey, el Ilmo. señor don Pedro-Antonio Pérez García, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Zaragoza, habiendo visto los presentes autos de juicio declarativo de menor cuantía, promovidos a instancia de Enrique White Olea, y en su representación el procurador de los Tribunales Pedro Chárlez Landívar, y en su defensa el letrado Gómez Guiu, contra Edificaciones Zaragozanas, S. A., hallándose en rebeldía en este procedimiento, y...

Fallo: Que estimando íntegramente la demanda deducida por la representación de Enrique White Olea, contra Edificaciones Zaragozanas, S. A., debo declarar como declaro la obligación de la compañía mercantil Edificaciones Zaragozanas, S. A., a elevar a escritura pública el documento privado de compraventa de la plaza de garaje sita en la avenida de Goya, número 14, libre de cargas y gravámenes, y a que efectúe el correspondiente otorgamiento de escritura pública de la mencionada plaza de garaje, así como al pago de las costas causadas en la tramitación del presente juicio. Y por rebeldía de la demandada, dese cumplimiento a lo prevenido en el artículo 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, a no ser que la representación de la actora inste la notificación personal de esta sentencia dentro de los tres días siguientes a su publicación.

Así por esta mi sentencia, de la que se unirá certificación a los autos de que dimana, lo pronuncio, mando y firmo.»

Y para que sirva de notificación a la demandada rebelde, expido y firmo la presente en Zaragoza a cuatro de abril de mil novecientos noventa. — El secretario.

JUZGADO NUM. 2

Núm. 23.344

El Ilmo. señor don Pedro-Antonio Pérez García, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Zaragoza:

Hace saber: Que en el juicio de menor cuantía número 520 de 1989-C ha recaído sentencia cuyos encabezamiento y fallo dicen así:

«Sentencia. — En Zaragoza a 13 de febrero de 1990. — En nombre de S. M. el Rey, el Ilmo. señor don Pedro-Antonio Pérez García, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Zaragoza, habiendo visto los autos de juicio de menor cuantía número 520 de 1988-C, seguidos a instancia de Construcciones Arnau, S. L., entidad domiciliada en Zaragoza, en vía Hispanidad, 110, representada por el procurador de los Tribunales señor Gállego Coiduras y asistida del letrado señor Bel Arbuniés, contra José-Luis Susín Nieto, mayor de edad, casado, industrial, domiciliado en Zaragoza (calle Mefisto, 4), y contra la entidad Promotora Aragonesa de Hostelerías, S. L., en ignorado paradero, quienes no han comparecido, hallándose en situación procesal de rebeldía, sobre reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que se absuelve en la instancia a los demandados Jesús Arbés Vicente y José-Luis Susín Nieto, acogiéndose la excepción de falta de legitimación pasiva invocada por el demandado comparecido. Y, entrando a conocer del fondo del asunto, se estima la demanda formulada por la representación de Construcciones Arnau, S. L., y se condena a la entidad Promotora Aragonesa de Hostelerías, S. L., a que abone a la actora la suma de 1.098.212 pesetas, más los intereses legales, condenando a la citada entidad demandada al pago de las costas causadas en la tramitación del pleito, exceptuando las correspondientes a los demandados absueltos, que serán satisfechas por la entidad demandante.

Por rebeldía de los demandados Jesús Arbés Vicente y Promotora Aragonesa de Hostelerías, S. L., dese cumplimiento a lo prevenido en el artículo 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, a no ser que la parte actora inste la notificación personal de esta sentencia dentro de los tres días siguientes al de su publicación.

Así por esta mi sentencia, de la que se llevará certificación literal a los autos de que dimana, lo pronuncio, mando y firmo.» (Firmado y rubricado.)

Y para que sirva de notificación a los demandados rebeldes Promotora Aragonesa de Hostelerías, S. L., y Jesús Arbés Vicente, a quienes se hace saber que la anterior no es firme y que contra ella pueden interponer recurso de apelación ante este Juzgado en el término de los cinco días siguientes a su publicación, personándose con abogado y procurador, expido el presente, que firmo, en Zaragoza a diecinueve de febrero de mil novecientos noventa. El juez, Pedro-Antonio Pérez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 3

Núm. 26.548

Don Jesús-María Arias Juana, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Zaragoza;

Por el presente hace saber: Que en autos de menor cuantía seguidos en este Juzgado, a instancias de Alcudía, S. A., representada por el procurador señor Juste, contra Ricardo Abadía Leri y Luis Blesa Macipe, representados por el procurador señor Gutiérrez Andreu, y contra Plásticos Mabel, S. A., declarada en rebeldía, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen como sigue:

«Sentencia número 153. — En Zaragoza a 14 de febrero de 1990. — El Ilmo. señor don Jesús-María Arias Juana, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Zaragoza, ha visto, en nombre de Su Majestad el Rey, los autos de juicio de menor cuantía seguidos bajo el número 646-B de 1989, a instancia de Alcudía, S. A., representada por el procurador señor Juste Sánchez y asistida por el letrado señor Salinas Payer, contra Ricardo Abadía Leri, representado por el procurador señor Gutiérrez Andreu y asistido del letrado señor Navarro Salas; contra Luis Blesa Macipe, representado por el procurador señor Gutiérrez Andreu y asistido del letrado señor Camón Aguirre, y contra Plásticos Mabel, S. A., declarada en rebeldía, y...

Fallo: Que estimando en parte la demanda formulada por el procurador señor Juste Sánchez, en nombre y representación de Alcudía, Empresa para la Industria Química, S. A., contra Plásticos Mabel, S. A., declarada en rebeldía, y contra Ricardo Abadía Leri y Luis Blesa Macipe, representados por el procurador señor Gutiérrez Andreu, debo condenar a Plásticos Mabel, S. A., a abonar a la actora la cantidad de 4.846.038 pesetas, más los intereses legales correspondientes desde la interpelación judicial, y debo absolver a los señores Abadía y Blesa de las pretensiones de la actora, imponiendo a Plásticos Mabel, S. A., las costas causadas en este juicio, salvo las ocasionadas por los demandados señores Abadía y Blesa, a cuyo pago se condena a la entidad actora.

Así por esta mi sentencia, de la que se llevará certificación a la causa, lo pronuncio, mando y firmo.»

Y para que sirva de notificación a la demandada rebelde, hoy en ignorado paradero, Plásticos Mabel, S. A., expido, en cumplimiento de lo acordado, el presente en Zaragoza a veinticuatro de abril de mil novecientos noventa. El juez, Jesús-María Arias. — El secretario.

JUZGADO NUM. 3

Núm. 25.494

Don Jesús-María Arias Juana, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 145 de 1990 se tramita expediente de dominio-reanudación del tracto, instado por Industrias Arba, S. A., sobre las fincas siguientes:

Número 6. — Piso primero derecha de la calle Silvestre Pérez, 12, de esta ciudad, en la segunda planta de viviendas.

Número 7. — Piso primero izquierda de la calle Silvestre Pérez, núm. 12, de esta ciudad, en la segunda planta de viviendas.

Por el presente se cita a cuantas personas ignoradas pueda perjudicar la inscripción que se pretende para que en término de diez días a partir de la fecha de publicación puedan comparecer en autos y alegar lo que a su derecho convenga respecto a lo solicitado, bajo apercibimiento de que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Zaragoza a diecisiete de abril de mil novecientos noventa. — El magistrado-juez, Jesús-María Arias. — El secretario.

JUZGADO NUM. 3

Núm. 26.249

Don Jesús-María Arias Juana, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 958 de 1989-C se sigue juicio ejecutivo, en el que se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia número 1.003. — En Zaragoza a 2 de noviembre de 1989. — En nombre de Su Majestad el Rey, el Ilmo. señor don Jesús-María Arias Juana, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de esta ciudad, ha visto los autos número 958 de 1989-C, de juicio ejecutivo, seguidos por Banco Zaragozano, S. A., representada por el procurador señor Sancho y defendida por el letrado señor Claramunt, contra Alfredo Armada Gelancio y Olga Marro Artieda, declarados en rebeldía, y...

Fallo: Que mando seguir adelante la ejecución despachada a instancia de Banco Zaragozano, S. A., hasta hacer trance y remate de los bienes embargados y propios de los ejecutados Alfredo Armada Gelancio y Olga Marro Artieda, para el pago a dicha parte ejecutante de 672.274 pesetas de principal, más gastos y los intereses legales que procedan desde el impago, con imposición de las costas causadas y que se causen hasta la total ejecución. Notifíquese en forma legal.

Así por esta mi sentencia, de la que se llevará certificación a la causa, lo pronuncio, mando y firmo. — Jesús-María Arias.» (Firmado y rubricado.)

La anterior sentencia fue publicada en el día de su fecha, y se ha acordado librar el presente en proveído de ésta, para que sirva de notificación a Alfredo Armada Gelancio y Olga Marro Artieda, hoy en ignorado paradero.

Dado en Zaragoza a veinte de abril de mil novecientos noventa. — El juez, Jesús-María Arias. — El secretario.

JUZGADO NUM. 3

Núm. 30.241

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos de juicio ejecutivo número 140-C de 1989, a

instancia del actor Juan-Ignacio Notario Romeo, representado por el procurador señor Sanjuán, siendo demandados Lázaro Bayona Pérez y María-José B. Ramírez Guerra, con domicilio en Residencial Paraíso, Pub Bradbury, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª El vehículo subastado figura inscrito a nombre de persona distinta de los demandados.

5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.45 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 25 de junio próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 26 de julio siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 24 de septiembre próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:
Un vehículo marca "Austin Rover", modelo 216-SE, con placa de matrícula Z-5913-AD. Valorado en 1.000.000 de pesetas.

Dado en Zaragoza a ocho de mayo de mil novecientos noventa. — El juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 9

Núm. 22.439

La infrascrita secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Zaragoza;

Da fe: Que en el juicio verbal civil número 939 de 1989 se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia. — En Zaragoza a 8 de marzo de 1990. — La Ilma. señora doña Covadonga de la Cuesta González, magistrada-jueza del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Zaragoza, ha visto los presentes autos de juicio verbal civil número 939 de 1989, seguidos a instancia de Bonifacio Marín Martín, representado por la procuradora señora Omella, contra Francisco Ruiz Guerra, herencia yacente y herederos desconocidos, y Mapfre, representada por el letrado señor Casanova, sobre reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que desestimando la demanda interpuesta por la procuradora señora Omella, en nombre y representación del actor Bonifacio Marín Martín, contra Francisco Ruiz Guerra, herencia yacente y herederos desconocidos, y Mapfre, debo absolver y absuelvo a los demandados de los pedimentos solicitados por la parte actora, con expresa imposición de las costas a ésta.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.» (Firmado y rubricado.)

Y para que así conste y sirva de notificación en forma a Francisco Ruiz Guerra, herencia yacente y herederos desconocidos, en ignorado paradero, mediante su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, expido el presente en Zaragoza a veintisiete de marzo de mil novecientos noventa. — La secretaria.

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA



Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)
Administración: Palacio de la Diputación de Zaragoza (Admón. de Rentas)
Plaza de España, núm. 2 - Teléfono * 22 18 80
Talleres: Imprenta Provincial. Carretera de Madrid, s/n. - Teléfono 31 78 36

CIF: P-5.000.000-1

TARIFAS DE PRECIOS VIGENTES:

	PRECIO Pesetas
Suscripción anual	9.000
Suscripción trimestral	2.500
Suscripción anual especial Ayuntamientos (sólo una suscripción)	2.000
Ejemplar ordinario	40
Ejemplar con un año de antigüedad	60
Ejemplar con dos o más años de antigüedad	100
Importe por línea impresa o fracción	170
Anuncios con carácter de urgencia	Tasa doble
Anuncios por reproducción fotográfica:	
Una página	30.000
Media página	16.000

(Sobre estos importes se aplicará el IVA correspondiente)

El Boletín Oficial de la Provincia puede adquirirse en la Fundación Institución Fernando el Católico. — Palacio Provincial